

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

ACTA N° 346

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist Central	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Sindico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

Julio Cesar Murillo Porras
Harry González Barrantes

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Roberto Hidalgo Alfaro

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío
Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Hansel Chavarría Cubero

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal
Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N°344

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°344 TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N°345

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°345, SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta la Modificación Presupuestaria N°06-2014, por un monto de ¢48.710.005,00 y de la cual la Licenciada Cecilia Barquero Saborío, da una amplia explicación.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Manifiesta su agrado porque se está en el mes nueve y se está presentando la Modificación #6, es una gran labor ya que sabe que es difícil ajustar un presupuesto más que todo en el sector público, reconoce el esfuerzo del departamento de Hacienda para mejorar este año. Hace la consulta del asiento 8, hay ¢400.000 para ayuda a funcionarios?

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Hacienda Municipal:

Explica que es difícil saber cuál será el monto que se necesitará por ejemplo para becas, lentes y demás, tiene como fundamento la Convención Colectiva en todos los subsidios que tiene que ver con los funcionarios.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Pregunta que si está dentro del reglamento el transporte al exterior, recuerda que lo están los viáticos, pero no recuerda del transporte.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Hacienda Municipal:

Con el acuerdo del Concejo que se le pasó, un millón es transporte en el exterior y un millón doscientos de viáticos en el exterior, con base a eso se va al reglamento de viáticos del sector público, se busca lo que corresponde por día de acuerdo al país que se visita, a parte está en el artículo 45 gastos por transporte aéreo.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Tiene dudas en lo que son servicios sanitarios para el plantel, porque ve que son más de diez millones, le parece alto para una batería, tienen algún croquis al respecto?.

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Hacienda Municipal:

La planta de distribución arquitectónica la hicieron los ingenieros municipales, lleva tres servicios sanitarios, tres orinales, uno para discapacitados, y tres lavamanos, a parte hay que construir el drenaje y el tanque séptico que es de concreto, solo ese vale más de dos millones de colones sin contar que muchas cosas lo pone la Municipalidad, le dice que si se tiene el croquis.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Puede que tenga un costo menor, unos ocho millones.

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Hacienda Municipal:

Cuando se saca a contratación si tiene un valor menor sobra.

SE ACUERDA: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2014, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN, POR UN MONTO DE ¢ ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**MUNICIPALIDAD DE
GRECIA
DIRECCIÓN HACIENDA
MUNICIPAL
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA # 06-
2014**

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 1 ADMINISTRACION GENERAL					
01-01-00-02-05	Dietas	29.702.028,00	1.000.000,00		28.702.028,00
01-01-01-04-02	Servicios jurídicos (presupuesto concejo)	4.292.000,00	1.000.000,00		3.292.000,00
01-01-01-04-03	Servicios de ingeniería (presupuesto concejo)	2.482.697,31	1.000.000,00		1.482.697,31
01-01-01-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.000.000,00	1.000.000,00		-
01-01-01-07-01	Actividades de Capacitación (presupuesto concejo)	3.059.866,00	2.700.000,00		359.866,00
01-01-01-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina (presupuesto concejo)	1.593.500,00	500.000,00		1.093.500,00
01-01-01-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (presupuesto concejo)	1.381.000,00	1.000.000,00		381.000,00
01-01-02-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo (presupuesto concejo)	2.331.198,95	1.500.000,00		831.198,95
01-01-02-99-03	Productos de papel cartón e impresos (presupuesto concejo)	1.911.645,06	1.000.000,00		911.645,06
01-03-05-01-03	Equipo de comunicación (presupuesto concejo)	2.269.197,60	600.000,00		1.669.197,60
01-01-00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	39.101.459,35		1.700.000,00	40.801.459,35
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	29.148.234,00		141.665,00	29.289.899,00
01-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	23.116.213,43		157.250,00	23.273.463,43
01-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.527.143,08		8.500,00	1.535.643,08

01-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	12.449.358,30		83.640,00	12.532.998,30
01-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3.795.534,72		25.500,00	3.821.034,72
01-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7.591.073,48		51.000,00	7.642.073,48
01-01-01-03-01	Información	1.950.700,00		1.000.000,00	2.950.700,00
01-01-01-04-06	Servicios generales	78.538,13		1.632.445,00	1.710.983,13
01-01-01-05-03	Transporte al exterior	-		1.000.000,00	1.000.000,00
01-01-01-05-04	Viáticos al exterior	-		2.200.000,00	2.200.000,00
01-01-02-02-03	Alimentos y bebidas	1.892.936,65		1.000.000,00	2.892.936,65
01-01-06-06-01	Indemnizaciones	71.600,52		500.000,00	571.600,52
01-03-05-01-05	Equipo y programas de cómputo	-		600.000,00	600.000,00
01-03-05-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			300.000,00	300.000,00
02-10-01-07-01	Actividades de Capacitación (Desarrollo Humano)			900.000,00	900.000,00
SUMAS IGUALES	170.745.924,58	11.300.000,00	11.300.000,00	170.745.924,58	

Justificación: Se procede a rebajar de las economías de dietas ϕ 1,000,000,00 y de Servicios en ciencias económicas y sociales.

Del presupuesto del Concejo municipal se rebaja Servicios jurídicos, de ingeniería, Actividades de Capacitación, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina de cómputo y sistemas de información, Útiles y materiales de oficina y cómputo y Productos de papel cartón e impresos.

Se da contenido presupuestario a transporte y viáticos al exterior según acuerdo del Concejo Municipal en el Artículo III, Inciso 4, Acta 345 del 08 de setiembre 2014.

Se refuerza Restricción al ejercicio liberal de la profesión y las correspondientes cargas sociales y servicios generales para la vigilancia del Palacio Municipal.

Información: para publicación de reglamentos, alimentos y bebidas, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación para la compra de un juego de camilla con sus accesorios para casos de emergencia del área administrativa.

Equipo y programas de cómputo para adquirir una computadora para la secretaria del Concejo, según oficio SEC-26-2014.

Indemnizaciones: para el pago económico según LEG-104-2014 y según resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

Actividades de Capacitación, se da contenido económico para el proyecto de masculinidad según acuerdo del Concejo Municipal en el Artículo II, Inciso 1, Acta 324 del 05 de junio 2014.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 2 AUDITORIA INTERNA					
01-02-01-04-02	Servicios jurídicos	1.680.000,00	1.180.000,00		500.000,00
01-02-01-05-02	Viáticos dentro del país	2.302.120,00	1.000.000,00		1.302.120,00
01-02-01-07-01	Actividades de capacitación	2.324.742,00	1.000.000,00		1.324.742,00
01-02-01-08-03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.360.000,00	2.000.000,00		360.000,00
01-02-01-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.016.000,00	2.016.000,00		-
01-02-02-01-01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	1.000.000,00		-
01-02-02-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.342.699,55	1.000.000,00		342.699,55
01-01-06-02-01	Becas a funcionarios	1.360.000,00	1.360.000,00		-
01-02-00-03-03	Decimotercer mes	3.162.210,00		16.665,00	3.178.875,00
01-02-00-03-99	Otros incentivos salariales	1.250.885,40		200.000,00	1.450.885,40
01-02-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.351.297,58		18.500,00	1.369.797,58
01-02-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	73.042,43		1.000,00	74.042,43
01-02-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	718.745,20		9.840,00	728.585,20
01-02-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	219.128,62		3.000,00	222.128,62
01-02-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	438.259,27		6.000,00	444.259,27
03-06-09-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo			4.000.000,00	4.000.000,00
03-06-09-02-01-01	Combustibles y lubricantes			5.400,00	5.400,00
03-06-09-02-03-01	Materiales y productos metálicos			681.610,00	681.610,00
03-06-09-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos			4.079.150,00	4.079.150,00
03-06-09-02-03-03	Maderas y sus derivados			157.625,00	157.625,00

03-06-09-02-03-04	Materiales y productos eléctricos y de cómputo			73.470,00	73.470,00
03-06-09-02-03-06	Materiales y productos de plástico			270.020,00	270.020,00
03-06-09-02-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			1.026.700,00	1.026.700,00
03-06-09-02-99-99	Otros útiles materiales y suministros			7.020,00	7.020,00
SUMAS IGUALES	21.599.130,05	10.556.000,00	10.556.000,00	21.599.130,05	

Justificación: Según oficio AI-MG-073-2014 se procede a rebajar de las subpartidas Servicios jurídicos, Viáticos dentro del país, Actividades de capacitación, Mantenimiento de instalaciones y otras obras, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, Combustibles y lubricantes, Útiles y materiales de oficina y cómputo y Becas a funcionarios

Se refuerza las subpartidas de Otros servicios de gestión y apoyo, combustibles y lubricantes, Materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, maderas y sus derivados, materiales y productos eléctricos y de cómputo, de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción y otros útiles materiales y suministros para la construcción del drenaje e instalación de un tanque séptico en el Plantel Municipal y construcción de batería sanitaria.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 3 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS					
02-01-05-01-02	Equipo de transporte	8.760.000,00	3.200.065,00		5.559.935,00
02-01-00-01-02	Jornales	3.485.486,80		2.000.000,00	5.485.486,80
02-01-00-03-03	Decimotercer mes	8.084.978,00		166.665,00	8.251.643,00
02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.422.914,40		185.000,00	3.607.914,40
02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	153.941,45		10.000,00	163.941,45
02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.806.782,87		98.400,00	1.905.182,87
02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	561.824,35		30.000,00	591.824,35
02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.023.648,73		60.000,00	1.083.648,73
02-01-01-99-05	Deducibles	-		650.000,00	650.000,00
SUMAS IGUALES		27.299.576,60	3.200.065,00	3.200.065,00	27.299.576,60

Justificación: Se deduce del rubro de Equipo de transporte para reforzar Jornales y sus cargas sociales y Deducibles para el pago al INS en el Servicio de Aseo de Vías.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 4 RECOLECCION DE BASURA					
02-02-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	167.645.064,81	8.046.260,00		159.598.804,81
02-02-00-03-01	Retribución por años de servicio	724.172,67		100.000,00	824.172,67
02-02-00-03-03	Decimotercer mes	1.378.004,00		29.165,00	1.407.169,00
02-02-00-03-99	Otros incentivos salariales	55.707,40		250.000,00	305.707,40
02-02-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	807.567,09		32.375,00	839.942,09
02-02-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	43.653,99		1.750,00	45.403,99
02-02-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	429.535,33		17.220,00	446.755,33
02-02-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	130.959,00		5.250,00	136.209,00
02-02-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	261.914,03		10.500,00	272.414,03
02-02-03-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	611.475,05		2.600.000,00	3.211.475,05
02-02-08-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5.719.668,38		5.000.000,00	10.719.668,38
SUMAS IGUALES	177.807.721,75	8.046.260,00	8.046.260,00	177.807.721,75	

Justificación: Se rebaja de la subpartida de Otros servicios de gestión y apoyo para reforzar presupuestariamente Retribución por años de servicio, Otros incentivos salariales y sus cargas sociales e Intereses y amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales para el pago del IFAM por el préstamo del Centro de Acopio.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 5 ACUEDUCTO MUNICIPAL					
02-06-01-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1.000.000,00	1.000.000,00		-
02-06-01-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de la producción	6.348.449,00	800.000,00		5.548.449,00
02-06-01-07-01	Actividades de capacitación	292.200,00		50.000,00	342.200,00
02-06-02-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	118.610,00		150.000,00	268.610,00
02-06-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	52.645,00		200.000,00	252.645,00
02-06-05-01-05	Equipo y programas de cómputo	560.000,00		1.400.000,00	1.960.000,00
SUMAS IGUALES	8.371.904,00	1.800.000,00	1.800.000,00	8.371.904,00	

Justificación: Se rebaja del rubro de Servicios de desarrollo de sistemas informáticos y Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de la producción para dar contenido a Actividades de capacitación, Productos de papel, cartón e impresos, Equipo y mobiliario de oficina para compra de un armario en la oficina del acueducto en el Plantel Municipal. Equipo y programas de cómputo con la finalidad de comprar dos computadoras y licencia de 1 Windows server, para dar soporte a los hand held y otra para la bodega del acueducto que llevará los sistemas de inventario, según oficio ACM-223-2014.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 6 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS					
02-10-00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.222.307,63	100.000,00		1.122.307,63
02-10-00-03-01	Retribución por años de servicio	560.645,87		50.000,00	610.645,87
02-10-00-03-99	Otros incentivos salariales	591.801,60		50.000,00	641.801,60
SUMAS IGUALES	2.374.755,10	100.000,00	100.000,00	2.374.755,10	

Justificación: Se rebaja de la subpartida Restricción al ejercicio liberal de la profesión para reforzar Retribución por años de servicio y Otros incentivos salariales, no contempla cargas sociales porque ya están incluidas en el rubro de Restricción al ejercicio liberal de la profesión de Servicios Sociales y complementarios.

SUMAS IGUALES					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 7 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE					
02-25-02-99-05	Útiles y materiales de limpieza	708.990,00	153.005,00		555.985,00
02-25-00-03-03	Decimotercer mes	1.176.986,00		10.000,00	1.186.986,00
02-25-00-03-99	Otros incentivos salariales	254.158,71		120.000,00	374.158,71
02-25-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	417.713,78		11.100,00	428.813,78
02-25-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22.579,76		600,00	23.179,76
02-25-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	222.177,73		5.905,00	228.082,73
02-25-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67.737,22		1.800,00	69.537,22
02-25-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135.474,47		3.600,00	139.074,47
SUMAS IGUALES		3.005.817,67	153.005,00	153.005,00	3.005.817,67

Justificación: Se deduce del rubro de Útiles y materiales de limpieza para reforzar Otros incentivos salariales y sus correspondientes cargas sociales en el servicio de Protección al medio ambiente.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 8 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL					
03-02-01-01-03-02	Publicidad y propaganda	337.500,00	200.000,00		137.500,00
03-02-01-01-04-02	Servicios Jurídicos	400.000,00	400.000,00		-
03-02-01-01-05-01	Transportes dentro del país	484.890,00	400.000,00		84.890,00
03-02-01-01-07-01	Actividades de capacitación	410.000,00	292.525,00		117.475,00
03-02-01-01-07-02	Actividades sociales y protocolarias	700.000,00	700.000,00		-
03-02-01-02-01-99	Otros productos químicos	443.938,90	400.000,00		43.938,90
03-02-01-05-01-02	Equipo de transporte	168.150,00	168.150,00		-
03-02-01-05-01-02	Tiempo extraordinario	267.275,16		700.000,00	967.275,16
03-02-01-00-03-03	Decimotercer mes	6.591.940,00		58.335,00	6.650.275,00
03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.488.495,19		64.750,00	2.553.245,19
03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	134.511,97		3.500,00	138.011,97
03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.323.606,58		34.440,00	1.358.046,58
03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	403.538,93		10.500,00	414.038,93
03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	807.079,82		21.000,00	828.079,82
03-02-01-01-04-03	Servicios de ingeniería			668.150,00	668.150,00
03-02-01-01-08-01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales			600.000,00	600.000,00
03-02-01-06-02-03	Ayuda a funcionarios	-		400.000,00	400.000,00
	SUMAS IGUALES	14.960.926,55	2.560.675,00	2.560.675,00	14.960.926,55

Justificación: Se rebaja de las subpartidas de Publicidad y propaganda, Servicios Jurídicos, Transportes dentro del país, Actividades de capacitación, Actividades sociales y protocolarias, Otros productos químicos y Equipo de transporte para reforzar los rubros de Tiempo extraordinario y sus cargos sociales, Servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de edificios y locales y ayuda a funcionarios de la Unidad Técnica de gestión vial municipal según oficio UTG/MG-291-2014.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 9 RELASTREO DEL DISTRITO DE RIO CUARTO					
03-02-08-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	6.601.870,00	6.600.000,00		1.870,00
03-02-08-02-03-06	Materiales y productos plásticos	4.500.000,00	3.000.000,00		1.500.000,00
03-02-08-05-01-02	Tiempo extraordinario			1.700.000,00	1.700.000,00
03-02-08-00-03-03	Decimotercer mes			141.665,00	141.665,00
03-02-08-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social			157.250,00	157.250,00
03-02-08-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			8.500,00	8.500,00
03-02-08-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social			83.640,00	83.640,00
03-02-08-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			25.500,00	25.500,00
03-02-08-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			51.000,00	51.000,00
03-02-08-01-01-02	Alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo	9.340.338,00		6.600.000,00	15.940.338,00
03-02-08-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.779.646,90		832.445,00	6.612.091,90
SUMAS IGUALES		26.221.854,90	9.600.000,00	9.600.000,00	26.221.854,90

Justificación: Se deduce de los rubros de Otros servicios de Gestión y apoyo y Materiales y productos plásticos para reforzar los rubros de Tiempo extraordinario y sus cargas sociales, Alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo y Materiales y productos minerales y asfálticos para el distrito de Río Cuarto según oficio UTG/Mg-291-2014.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 10 MODERNIZACION DEL ACUEDUCTO (recursos propios)					
03-05-02-05-02-07	Instalaciones (recursos propios)	107.798.844,70	10.000.000,00		97.798.844,70
02-06-05-01-02	Equipo de transporte (compra de tanqueta)	-		10.000.000,00	10.000.000,00
SUMAS IGUALES		107.798.844,70	10.000.000,00	10.000.000,00	107.798.844,70

Justificación: Se deduce del rubro de Instalaciones (recursos propios) para dar contenido a Equipo de transporte para compra de tanqueta que se utilizará para abastecer agua potable en caso de suspensión temporal del servicio, según oficios ACM-217-2014, ACM-223-2014 y CN-ARS-G-543-2014 del Ministerio de Salud.					
					-
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 11 CATASTRO Y VALORACION					
03-06-05-01-03-01	Información	524.630,00	150.000,00		374.630,00
03-06-05-01-04-02	Servicios Jurídicos	500.000,00	100.000,00		400.000,00
03-06-05-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	6.000.000,00	1.000.000,00		5.000.000,00
03-06-05-01-05-02	Viáticos dentro del país	320.150,00	100.000,00		220.150,00
03-06-05-01-07-01	Actividades de capacitación	605.037,05	100.000,00		505.037,05
03-06-05-02-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.709.837,65	150.000,00		1.559.837,65
03-06-05-05-01-03	Equipo de comunicación	313.181,80	150.000,00		163.181,80
03-06-05-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1.679.700,00	200.000,00		1.479.700,00
03-06-05-01-02-04	Servicio de telecomunicaciones	20.000,00		500.000,00	520.000,00
03-06-05-02-04-01	Herramientas e instrumentos	300.000,00		300.000,00	600.000,00
03-06-05-05-01-05	Equipo y programas de cómputo	172.189,85		1.150.000,00	1.322.189,85
SUMAS IGUALES		12.144.726,35	1.950.000,00	1.950.000,00	12.144.726,35
Justificación: Se rebaja de las subpartidas de Información, Servicios Jurídicos, Otros servicios de gestión y apoyo, Viáticos dentro del país, Actividades de capacitación, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina, para reforzar los rubros de Servicios de telecomunicación para cubrir los pagos del servicio de localización de vehículos, Herramientas e instrumentos y Equipo y programas de cómputo para la compra de un computador para el área de Valoración ya que este sufrió serios daños y se debe sustituir, según oficio ADT-135-2014.					
TOTAL MODIFICACIÓN Nº 06-2014		572.331.182,25	59.266.005,00	59.266.005,00	572.331.182,25

ALCALDE MUNICIPAL

COORDINADORA DE HACIENDA

ENCARGADA PRESUPUESTO

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

Inciso 2. El señor Alcalde presenta el oficio HM-08-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice:

El día 17 de setiembre del presente mes, se vencen los depósitos a plazo que actualmente se encuentran suscritos con el Banco Popular, por lo que respetuosamente le solicito proceder a solicitar acuerdo municipal, para renovación ya sea con dicha Institución o en su defecto con la institución de la cual se obtenga mejor rentabilidad. Someto a su consideración para solicitud ante el Concejo Municipal, autorización de inversión a plazo de los siguientes montos:

Fondo Cesantía	¢ 240.000.000,00
Recursos Municipales	¢ 600.000.000,00
Recursos Acueducto Municipal	¢ 250.000.000,00

El recurso del Plan de Lotificación por ¢170.000.000,00 debe realizarse como inversión a la vista, ya que actualmente se está en trámite la compra de un terreno con estos recursos.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA INVERTIR A PLAZO LOS SIGUIENTES MONTOS:

Fondo Cesantía	¢ 240.000.000,00
Recursos Municipales	¢ 600.000.000,00
Recursos Acueducto Municipal	¢ 250.000.000,00

E INVERTIR A LA VISTA LOS RECURSOS DEL PLAN DE LOTIFICACIÓN POR ¢170.000.000,00.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde Municipal presenta oficio INF-RH-004-2014, del Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, en el que a letra dice:

INF-RH-004-2014

PARA: Lic. Adrián Barquero Saborío
Alcalde Municipal

DE: Lic. Javier Betancourt Barquero
Coordinador de Recursos Humanos

ASUNTO: Creación del perfil de la plaza para el cargo Gestor Cultural, clase Profesional Municipal 1.

FECHA: 16 de setiembre del 2014

CAUSA DEL ESTUDIO

Se realiza el siguiente estudio con la finalidad de crear el perfil para la plaza Gestor Cultural de la clase nomenclatura oficial Profesional Municipal 1, según diagnóstico de prioridades para la modernización administrativa y la necesidad actual de la institución de contar con un proceso fijo de la gestión y promoción cultural, ya que desde el año 2011 se ha estado incluyendo en la partida de servicios especiales, siendo este un proceso constante de la administración, aunado a esto, existe una petitoria de la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el oficio DC-169-2012, donde solicita a la administración municipal la creación del área de cultura con su respectivo

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

gestor, y además un compromiso de parte del Concejo Municipal mediante artículo V, Inciso 1, Acta 161 de fecha 21 de mayo del 2012 y publicado en la gaceta alcance 108 del 6 de agosto del 2012, donde aprueban la Política Cantonal de la Cultura de Grecia, donde una de las recomendaciones es la creación de una instancia institucional encargada de la formulación y ejecución de la política pública en cultura, por lo que correspondería crear e incluir esta plaza en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Grecia.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Código Municipal.
- Manual de Clases de Puestos vigente Municipalidad de Grecia.
- Manual Básico de Organización vigente Municipalidad de Grecia.
- Escala Salarial Municipalidad de Grecia.
- Solicitud del Ministerio de Cultura y Juventud a la Municipalidad de Grecia, oficio DC-169-2012.
- Política Cantonal de la Cultural de Grecia, Publicado en la Gaceta alcance 108, del 06 de agosto del 2013.

MARCO NORMATIVO DE LA CREACIÓN

Mediante la creación de la “Política Cantonal de la Cultura de Grecia” aprobada por el Concejo Municipal y publicada en la gaceta alcance 108 del 6 de agosto del 2012, se origina un compromiso por parte del Municipio en la formulación y ejecución de la política pública en cultura, donde los objetivos son claros en cuanto a: “*Creación y gestión cultural; comunicación intercultural, ambiente saludable, economía y cultura; infraestructura cultural; convivencia y encuentro ciudadano*” entre otras actividades plasmadas en la Política. Por lo que está claro y justificado que debe existir un área dedicada a la gestión cultural y por ende un funcionario encargado de la ejecución.

PROPUESTA:

El puesto, se describe a continuación:

Cargo	Puesto	Subproceso
Gestor Cultural	Profesional Municipal 1	Gestión Cultural

METODOLOGÍA EMPLEADA

- Se utilizó el Manual de Clases de Puestos y el Manual Básico de Organización como instrumento para identificar los factores como naturaleza del trabajo, descripción de tareas, características personales y laborales, requisitos educacionales, conocimientos específicos, experiencia requerida, responsabilidades, supervisión ejercida o recibida, consecuencia del error, condiciones de trabajo y comentarios generales.
- A continuación se sintetiza la clase propuesta a ser creada con el fin de obtener una visión más clara de la justificación que se le asigna al puesto solicitado:

PUESTO PROPUESTO

TÍTULO DEL PUESTO: Gestor Cultural.

NATURALEZA DEL PUESTO: Formula, ejecuta y da seguimiento a los planes operativos que desde la Municipalidad contribuyan al cumplimiento de los propósitos y acciones definidas en la Política Cantonal.

ACTIVIDADES GENERALES:

- ✓ Facilitar la interlocución y articulación programática interinstitucional, de la Municipalidad con organizaciones internacionales, nacionales, regionales y

-
- locales de carácter público, mixto, privado y comunal hacia el cumplimiento de los propósitos y acciones definidas en la Política Cantonal.
- ✓ Liderar procesos de desarrollo institucional, planificación e información, que posibiliten el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.
 - ✓ Fomentar y apoyar procesos de formación, investigación y el acceso, la innovación, la expresión, la creación, y la producción artística y cultural en el cantón.
 - ✓ Coordinar y asesorar la realización de acciones que propendan por la apropiación social, protección y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial del cantón, en sus distintas expresiones.
 - ✓ Apoyar la realización de procesos que propendan por el desarrollo de programas de promoción de lectura y acceso de las comunidades a servicios bibliotecarios.
 - ✓ Facilitar acciones que permitan el reconocimiento y la inclusión de las especificidades culturales de los diversos grupos poblacionales, personas con capacidades especiales o en riesgo social.
 - ✓ Dar asesoría al Alcalde, organizaciones públicas, mixtas y privadas y grupos organizados en temas relacionados con procesos de desarrollo cultural.
 - ✓ Elaborar y presentar informes de gestión de la Municipalidad de Grecia en materia de cultura.
 - ✓ Ejecutar otras tareas propias de la clase de puesto que desempeña, acorde con la normativa técnica y legal vigente.

CARACTERISTICAS PERSONALES:

- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Liderazgo.
- Cooperador.
- Dinámico.
- Iniciativa.
- Firmeza.
- Persona servicial y atenta con el trato a la comunidad.
- Arraigo con el cantón.
- Familiaridad con el quehacer cultural.
- Sentido de orden.
- Actitud positiva ante el cambio.
- Capacidad de negociación y toma de decisiones.
- Habilidad comunicativa.
- Habilidad numérica.
- Discreción.

SUPERVISION RECIBIDA:

- Trabaja siguiendo normas establecidas e instrucciones precisas en cuanto a métodos y sistemas de trabajo. Su labor es supervisada de manera directa por parte de su jefe inmediato la Alcaldía Municipal. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes y de labores que presenta, la calidad de su ejecución y la apreciación de los resultados obtenidos.

SUPERVISION EJERCIDA:

- Le podría corresponder supervisar personal operativo, administrativo o técnico.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES

- Es responsable porque los servicios y actividades que se le encomienden se cumplan con eficiencia y puntualidad.

POR RELACIONES DE TRABAJO:

- La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros y comunidad, las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

POR EQUIPO Y MATERIALES:

- Es responsable por el adecuado empleo del equipo, los útiles y materiales que usa en su trabajo.

CONSECUENCIA DEL ERROR:

- Los errores podrían causar una mala imagen de la institución.

CAPACITACIÓN DESEABLE:

- Manejo de paquetes de cómputo
- Servicio al cliente
- Relaciones humanas
- Presupuestación
- Calidad en el servicio

REQUISITOS ACADÉMICOS :

- Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.

REQUISITO LEGAL:

- Incorporado al colegio profesional respectivo si existiera.

EXPERIENCIA:

- De 1 a menos de 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.

CLASIFICACION y CONCLUSIÓN:

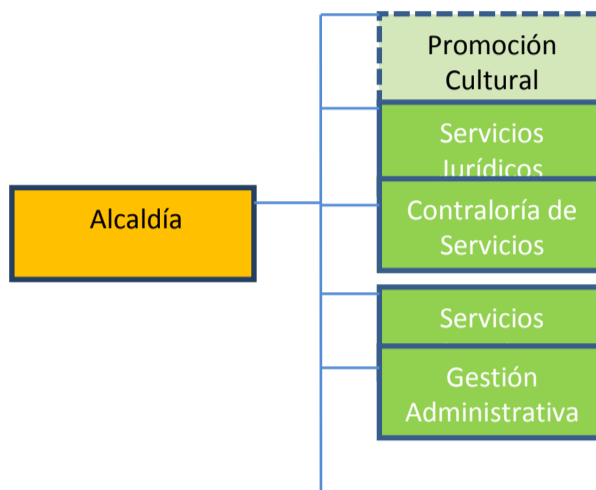
- Dada la Naturaleza de sus funciones, su nivel de responsabilidad, supervisión recibida, consecuencia del error, condiciones de trabajo, así como las exigencias del mismo, se infiere que este puesto se ubique dentro de la clase PROFESIONAL MUNICIPAL 1 como Gestor Cultural, el cual deberá incluirse en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Grecia.

EROGACIÓN PRESUPUESTARIA (Se calcula para todo el año 2015)

SALARIO BASE PROPUESTO	ANULIDADES	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO TOTAL	CARGAS SOCIALES	TOTAL A PRESUPUESTAR AÑO 2015
531.500,00			20.930,00	552.430,00	219.204,22	9.259.610,69

CREACIÓN DEL SUBPROCESO Y UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA

PROCESO/SUBPROCESO



**INCLUSIÓN DEL SUBPROCESO EN EL MANUAL BÁSICO DE ORGANIZACIÓN
SUBPROCESO DESARROLLO CULTURAL**

Objetivo

Impulsar y apoyar las acciones necesarias para el desarrollo de la cultura dentro del cantón, así como respaldar a los grupos organizados en la promoción de actividades que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo integral de los individuos y la exaltación de los valores que ayuden a la afirmación de la cultura.

Dependencia Jerárquica

El subproceso se encuentra a cargo de un Coordinador en el área de actividad, el cual responde directamente ante la Alcaldía.

DESCRIPCION GENERAL

INSUMOS	ACTIVIDADES GENERALES	PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual operativo - Acuerdos Municipales - Reglamentos Culturales - Proyectos Culturales - Necesidades de los ciudadanos organizados, escuelas, colegios, 	<ul style="list-style-type: none"> - Planear, organizar, ejecutar y controlar el proceso de apoyo a la cultura del cantón. - Elaborar el plan anual operativo de la actividad cultural y su presupuestación. - Coordinar acciones a nivel cantonal para el desarrollo artístico y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual operativo sobre las actividades culturales y deportivas del cantón. - Actividades culturales del cantón debidamente planificadas. - Divulgación de las actividades culturales del cantón.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

<p>asociaciones y otros</p> <ul style="list-style-type: none">- Informes de los grupos culturales sobre las actividades desarrolladas.- Política Cantonal de Cultura.	<ul style="list-style-type: none">- Programar actividades y coordinar con los medios de comunicación las acciones pertinentes.- Organizar eventos culturales, facilitando las condiciones para el apropiado desarrollo de las actividades.- Ejecutar estudios de las costumbres, tradiciones y creencias del cantón.- Crear y actualizar registros de los cultores populares, grupos artísticos y organizaciones culturales del cantón.- Dar asesoría al Alcalde, instituciones públicas y privadas y grupos organizados en su campo de actividad.- Ejecutar y evaluar la política de cultura.	<ul style="list-style-type: none">- Eventos culturales.- Documentos que evidencian el patrimonio histórico y cultural del cantón.- Registros actualizados de artistas y grupos artísticos del cantón.- Asesorías desarrolladas.- Evaluaciones de la política cultural.
--	---	--

RECOMENDACIONES:

- Remitir a la Alcaldía Municipal para que sea presentado ante el Concejo Municipal y que el mismo apruebe el perfil se incluya en el Manual de Clases de Puestos y se realicen las modificaciones en el Organigrama y Manual Básico de Organización.
- Incluir en el presupuesto ordinario 2015 el contenido económico por la creación de la plaza.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que esta fue la plaza de la que hablaron el jueves en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que se aprobó incluirla en el presupuesto ordinario.

SE ACUERDA: APROBAR LA CREACIÓN DEL PERFIL DE LA PLAZA PARA EL CARGO DE GESTOR CULTURAL, CLASE PROFESIONAL MUNICIPAL 1, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde presenta el oficio ALC-0698-2014, firmado por su persona y dirigido al Concejo Municipal, en el que dice:

Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxito en sus funciones.

En seguimiento al acuerdo SEC-4556-2014, el pasado 26 de mayo mediante el oficio ALC-0388-2014 se les informo las acciones ejecutadas y la propuesta a seguir de la consulta ciudadana para el proceso de la escogencia del Árbol Símbolo del Cantón, que básicamente consistía en tres etapas, las cuales ya fueron ejecutadas.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

La última etapa consistía, una vez evaluadas las propuestas y emitido el criterio de los profesionales, en confeccionar un programa informático para que la comunidad en general pudiera emitir su voto en la página web de la Municipalidad y en los sitios establecidos por la Gestora Cultural (escuelas, mercado, salida de la misa, feria del agricultor, hospital) por lo cual la Alcaldía Municipal estaría presentando los resultados de las votaciones el 18 de agosto al Concejo para su análisis y aprobación final.

Dicho proceso de votación se comunicó a diferentes entes como los circuitos educativos incluyendo Río Cuarto, Cámara de Comercio, Cooperativa Victoria R.L., bases de Taxis, Dinadeco, Unión Cantonal y las respectivas Parroquias de Grecia; el proceso se llevó a cabo durante el mes de agosto, dando como resultado al 31 del mes específicamente al cumplirse las 24 horas, un total de 130 votos desglosados de la siguiente manera:

- Güitite 20 votos
- Guapinol 23 votos
- Higuerón 29
- Guachipelín 32

Proporcionando como ganador para Árbol Símbolo del Cantón el Guachipelín con 32 votos.

Sin embargo, no se lograron abrir los espacios de recolección de votos (salida de Misa, Hospital San Francisco de Asís, Feria del Agricultor, Mercado Municipal, diferentes Centros Educativos) logrando facilitar a la población accesos para participar en la consulta. Esto debido a múltiples ocupaciones administrativas dentro de ellas: preproducción de la semana cívica, preproducción de la celebración del día del niño y la niña, elaboración del inventario cultural en las comunidades, entre otras funciones de la Gestora Cultural y por parte de la Comunicadora se trabajó en el lanzamiento y posicionamiento del programa radial municipal "Revista Municipal" y la confección de la base de datos de las asociaciones de desarrollo para la creación de un sistema informativo de comunicación, entre las funciones del día a día.

Además, agregamos que no se contaba con el sistema apropiado, Data Card, que brindara el acceso a internet; por dicha razón, sugerimos respetuosamente ampliar el proceso de consulta ciudadana, para poder crear un proceso mucho más participativo, por consiguiente, lograr mayor cantidad de votos.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Debido a que se solicitó desde la comisión de asuntos culturales, solicita respetuosamente se envíe a la comisión para revisarlo.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES PARA SU ANÁLISIS.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El Regidor Juan José Alvarado Ruiz, vota negativamente.

Justificación:

No está de acuerdo con el proceso o metodología que se lleva, ya que ni siquiera es representativa de la población, mientras no se haga como anteriormente había sugerido con lo de la bandera, que fuera abierto, no está de acuerdo con ningún proceso diferente a eso.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le aclara a Juan José que desde la comisión de culturales se habló de que hay una fórmula estadística que permite que una muestra sea representativa del universo que sería el cantón de Grecia, se solicitó el documento para ver si se había aplicado, como el documento que dio origen a esto está en la comisión de culturales, es por eso que solicita se envíe a la comisión para hacer el análisis, está de acuerdo con Juan José, pero cree que debe de ser discutido en el seno de la comisión donde se encuentra el tema principal.

Inciso 5. El señor Alcalde da lectura a copia de oficio ALC-0700-2014, y dirigido a la Mba. Adilsa Suarez Alfaro, Auditora Interna, en el que a letra dice:

En atención a su oficio AI-MG-ADV-006-2014 con relación a la calidad de los materiales utilizados en el Proyecto del Acueducto Municipal, específicamente a las llaves de paso que se han colocado, me permito adjuntarle fotocopia del oficio ACM-ING-51-2014 elaborado por el Ing. Manuel Álvarez Arroyo por medio del cual informa sobre este tema.

SE ACUERDA: ENVIAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0699-2014, en el que dice:

Me permito informarles que mediante el oficio ALC-0637-2014 (copia adjunta) fue remitida al Ministerio de Salud la información solicitada en la Orden Sanitaria No. DARSG-151-2014 con relación al Proyecto de Construcción del Alcantarillado Sanitario.

Así mismo, mediante el oficio CN-ARS-G-No.591-2014 el Ministerio de Salud (copia anexa) señala que se da por cumplida lo solicitado en la orden sanitaria anteriormente citada.

SE ACUERDA: REMITIR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde presenta el oficio ALC-0664-2014, que dice:

En atención al Acuerdo SEC-1665-2014 por medio del cual solicitan a la Alcaldía presentar criterio técnico y jurídico con relación a la instalación de previstas para el servicio de agua y tarifas del cobro correspondiente, me permito adjuntarles fotocopia de los oficios ACM-182-2014 del Acueducto y LEG-078-2014 del Departamento de Servicios Jurídicos.

SE ACUERDA: REMITIR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se da lectura a copia de oficio ALC-0647-2014, firmado por el Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal y dirigido al señor Vinicio Rojas Alfaro, en el que le dice:

En respuesta a su nota presentada en nuestro despacho el 25 de agosto del 2014, me permito informarle que de acuerdo a lo señalado por el Departamento Legal de nuestro

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

Gobierno Local en su oficio LEG. 079-2014 (copia adjunta) la Administración efectuó el proceso de cierre de la actividad denunciada, sin embargo; el Centro Agrícola Cantonal procedió a la impugnación por lo que el caso se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo.

Con relación a las copias solicitadas de la documentación, le agradecería nos haga saber el día y la hora que su persona puede presentarse a nuestro Despacho a fin de que junto con un funcionario municipal se trasladen al centro de fotocopiado para que efectúen las copias respectivas cuyo costo deberá ser cancelado por su persona.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El señor Alcalde da lectura a oficio RH-201-2014, de Recursos Humanos, que dice:

Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales al señor José Mario Rodríguez Alfaro, Cédula de identidad N° 2-403-134, esto por finalización del contrato.

El Sr. Rodríguez laboró como jornal ocasional en el Acueducto Municipal y el monto de la liquidación corresponde a doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro colones con cero céntimos (¢257.424,00).

El contenido presupuestario para realizar esta erogación, está contemplado en la Modificación Presupuestaria N° 05-2014, aprobado por el Concejo Municipal, Artículo IV, Inciso 4, Acta N°341.

Agradezco la colaboración para realizar la cancelación indicada.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO RH-201-2014 DE RECURSOS HUMANOS, SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS EXTREMOS LABORALES AL SEÑOR JOSE MARIO RODRÍGUEZ ALFARO, POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO COLONES CON CERO CÉNTIMOS (¢257.424,00). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se da lectura a oficio HM94-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice:

ASUNTO: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de egresos a los siguientes proveedores:

1.) A FAVOR DE: EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.

Orden de compra 41757 Factura 68630 Monto ¢14.377.195,65 (catorce millones trescientos setenta y siete mil ciento noventa y cinco colones con sesenta y cinco céntimos)

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por el monto de, ¢14.377.195,65 (catorce millones trescientos setenta y siete mil ciento noventa y cinco colones con sesenta y cinco céntimos) correspondiente a la disposición de 1235,90 toneladas de desechos sólidos en el cantón correspondiente al mes de agosto de 2014.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

Estos servicios se derivan de la Licitación Pública N° 2009LN-000002-01 y se formalizan mediante el Contrato suscrito entre las partes el día veintiocho de enero del año dos mil diez. Bajo el nombre "CONTRATO, DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE GRECIA, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y LA EMPRESA BERTHIER EBI COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM29-2014, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A, POR UN MONTO DE ₡14.377.195,65 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO COLONES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS) CORRESPONDIENTE A LA DISPOSICIÓN DE 1062,50 TONELADAS DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se conoce el oficio ADT-136-2014 firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, que dice:

Remito para su análisis y aprobación, la solicitud presentada por el señor José Luis Araya Paniagua, quien adeuda al municipio la suma de ₡114.194.84, por concepto de recolección de basura. El contribuyente, manifiesta que su capacidad de pago es muy limitada ya que es una persona de edad avanzada y solo recibe una pensión, de manera que solo puede cancelar ₡5.000,00 mensuales más el mes de servicio.

Se recomienda autorizar el arreglo por la cuota indicada y adicionar el mes de servicios ya que la condición económica si es delicada.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO ADT-136-2014, SE AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO AL SEÑOR JOSE LUIS ARAYA PANIAGUA, PARA CANCELAR LA SUMA DE ₡5.000,00 MENSUALES MAS EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se da lectura a oficio ADT-141-2014, de la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que remite para su estudio el perfil para el puesto de Perito Valorador.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Está confundido, pregunta si es una solicitud que hace don Adrian, porque se habló de un Planificador y un Gestor de Culturales.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Les dice que fue de lo primero que habló el jueves y manifestó que la única plaza que iba incorporada era la del Perito Valuador, porque se recibió el presupuesto de la Municipalidad era de 580 millones de colones y que a este momento se tiene en 1000 millones de colones, que para el 2015 se espera tener un incremento a 1100 millones, Gerardo posteriormente propuso lo del Gestor Cultural y una vagoneta.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que sinceramente tampoco recuerda que se comentara lo de esa plaza, si recuerda la del Gestor Cultural pero esa no.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que tampoco lo recuerda.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Con todo respeto fue lo primero que dijo, fue claro en que el presupuesto estaba en 900 millones y sustentaba que se ha incrementado en 1000 millones, que para el 2015 se espera tener un incremento a 1100 millones, que lo sustentaba con la aplicación de una plaza que era la única que iba, agradecería que se revisara el acta con Ingrid, porque está claro en que lo manifestó.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Menciona que el comentario si se hizo en la comisión, pero fue muy rápido porque se interrumpe con el tema de la vagoneta, pero si lo dijo.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le agradece a don Filiberto y dice que él prefiere que lo revisen en la comisión, menciona el pregunto ¿Quién está tomando nota en la comisión? Le dicen a la señora Ingrid que tome nota de varias cosas y hacer algunos cambios, dice que prefiere preguntarle a ella, porque es la única plaza que se solicita y le pregunta al síndico Jorge Eduardo si se acuerda, después solicitan otra y le preocupa que el próximo jueves se ven el presupuesto y no se puede quedar sin resolver, sino tendrían que sacarla.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

En todo caso primero tiene que haber un concurso interno.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le contesta que sí, pero primero es el perfil y después vendrán los participantes

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Lo que se está presentando es un perfil no la plaza

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Pero el perfil tendrían que mandarlo a comisión para que lo dictaminen.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Ahora viene el perfil del gestor Cultural y si lo mandan a comisión no se puede incluir.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice a Don Adrian que el perfil del gestor Cultural está en la comisión.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

El perfil que está en comisión es el del planificador.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

El que se va a ver ahora es el del Gestor Cultural.

Sindico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Menciona que vio en el perfil, que tiene que notificar, se está involucrando dos tipos de profesionales, para notificar tiene que ser un abogado.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Si no puede notificar, se le quita al perfil.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Como no vieron el perfil, en la comisión no lo analizaron, tal vez fue muy rápido, entonces tendrían que meter el perfil, dispensarlo de trámite de comisión, que pase el perfil, meterlo en el presupuesto, sería hacerlo muy atropelladamente.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Pregunta, si realmente se necesita el perfil para poder resolver el presupuesto, le responden que si se tiene que tener un perfil.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

No, no nos da tiempo, respetuosamente propone sacarlo del presupuesto, que se haga la modificación y se saque del presupuesto, se vería en el primer extraordinario del 2015, porque no va a interponer el presupuesto, por esa situación, está totalmente claro de que lo dijo, pero no va a entorpecer el presupuesto, lo que querían evitar es tener que hacer la contratación de servicios profesionales, cada tres o cada seis meses, les recuerda que eso es lo han hecho con esos casos, tendrían que hacer lo mismo en el 2015, lo que se buscaba era dotarle al área de bienes inmuebles el recurso para que empiece en enero, pero no, no va a entorpecer el presupuesto, le parece que probablemente aunque este claro que él lo pedio, ellos no lo escucharon, le parece que lo más conveniente es sacarlo del presupuesto y ver el otro.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se presenta oficio GRES-055-2014, firmado por el Ing. Andrés Cortés Castro, y dirigido al señor Alcalde Municipal, Lic. Adrián Barquero Saborío, que dice:

En seguimiento al acuerdo **SEC-4975-2014**, presentado ante el concejo Municipal el día 25 de Agosto del 2014 le informo lo siguiente:

- Ambas mociones son producto de la visita que se realizará el día 22 de Agosto del 2014 a la finca ubicada en Rincón de Salas Sur donde Opera el Centro de acopio a partir de la fecha se han realizado varios esfuerzos para tratar de subsanas en primera instancias las necesidades prioritarias para las señoras que desarrollan su actividad en dicha finca logrando los siguientes aportes.

Instalación de pila de lavado de artículos de limpieza y cambio de lavatorio dañado posterior a la visita realizada por los señores Regidores.

(ver fotografía adjunta)

Adjudicación de contratación de reparación de maquina compactadora la cuál fue desmontada el día 09 de Setiembre del 2014 Y se prevé su instalación el próximo 16 de Setiembre del 2014. (ver fotografía Adjunta)

Publicación de concurso y definición de contratista a realizar trabajos de mantenimiento de zonas verdes. (ver expediente de proceso licitatorio N. 2014CD-000014-01, ubicado en proveeduría).

Apertura de proceso para instalación de Portón en la entrada Principal de la Finca, el cual se encuentra en trámite en Proveeduría Municipal.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

Aunado a estas acciones se han incrementado el seguimiento a las labores de COOPEAMBIENTAL R.L., así como al convenio suscrito entre la Municipalidad y la Cooperativa; así mismo se ha incrementado el volumen de recolección de material reciclable a partir del uso del camión destinado para este fin. Además se adjunta documentación estadísticas solicitada.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Le pregunta al señor Alcalde sobre el informe que tenía que dar con respecto a la calle Los Miranda.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice que ya solicitó un pronunciamiento al respecto y que ya lo pasó para que le digan cuales son los pasos a seguir para derribar el muro.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que estuvo en el departamento de la Unidad Técnica y les dijo que se fijaran en la moción que él había presentado porque lo que pide es que le den el acta, fecha y en qué se gaceta se publicó el acuerdo de calle pública, pero en la Unidad Técnica no aparece ningún documento ni ninguna acta o publicación en la gaceta. Agrega que ayer fueron al lugar el Síndico Jorge Eduardo y él, la calle ni siquiera cumple con el ancho que tienen las servidumbres, por lo tanto sigue siendo servidumbre pública, pero sí necesitan el documento que él solicitó donde diga en cual acta, en qué año y en cual gaceta se declaró pública esa calle.

Se refiere también al espacio que están utilizando los Morales donde era la parada de buses de San José, y dice que don Julio Vega le preguntó que cuando se tiraba a remate ese puesto porque él estaba interesado, y le manifestó que algo había escuchado en el Concejo, considera que si es un puesto fijo tiene que ir a remate público, pero no se ha hecho remate por lo que pregunta cómo fue cedido a los Morales, y también se refiere a que están haciendo otro puesto en el Mercado donde estaban los medidores, y es otro puesto que vale millones y aquí no ha venido ninguna solicitud sobre la construcción de ese puesto pero ya está terminado. Por lo que solicita al señor Alcalde le informe sobre esto.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde el Concejo autorizó para que se hiciera un convenio con los Morales para ocupar ese lugar y quitar los carros de ahí, se hizo y en el momento que sea oportuno se va a quitar porque eso no es fijo. Y además se aclaró que no se incluía ningún monto a cobrar porque ya se iba hacer la nueva tarifa.

En cuanto a los otros puestos que el Regidor Rojas dice, esos son puestos que le llaman derechos de pisos, él hizo la consulta al departamento legal y le respondieron que ante una acción de la Administración, la Alcaldía lo puede hacer y eso se hizo jurídicamente y ahí está el expediente a quien corresponde ese caso.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que desea exteriorizar su satisfacción por la actividad del día de ayer 15 de setiembre, no solo por la coordinación que ejerció Shirley sino el resto de compañeros

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

que era difícil darse cuenta que estaban ahí pero que ella pudo ver corriendo de un lado a otro con lo del sonido, cables y demás sonidos técnicos y que detrás de ella hay todo un grupo de personas que se esforzaron mucho porque la actividad fuera un éxito, por lo que solicita al señor Alcalde les haga llegar su felicitación personal a todo ese equipo de trabajo. Asimismo, desea resaltar la participación que tuvo cree por primera vez la comisión de Carbono Neutro que se presentó en el desfile con unos mensajes muy importantes.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que la organización de las actividades educativas a partir del 2014 y en adelante, por decreto ejecutivo le corresponde al Circuito 06 y 10 y la Municipalidad lo que hizo fue colaborar, y ellos estaban muy agradecidos con la municipalidad. Agrega que el domingo recibió felicitaciones por las actividades realizadas.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Al igual que María Isabel, desea felicitar a todos lo que estuvieron involucrados en ese trabajo, en toda la semana cívica y cree que es conveniente tomar un acuerdo en ese sentido. Asimismo felicita a todas las escuelas y bandas que participaron en especial la Escuela de Enseñanza y Especial y ATAICA.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que apoya la solicitud del Regidor Cristian y solicita que ese reconocimiento se haga para el festival de la Luz.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Informa que el fin de semana hubo emergencias en el Cantón, y se debió llamar a empleados municipales el domingo para que trabajar y hacer la limpieza de escombros y demás, como fue en Barrio Latino. Agradece a los empleados municipales que trabajaron el domingo.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Se refiere a calle Los Miranda y dice que el profesional que fue a ese lugar fue él, y dice que el señor le dio documentación donde completamente demuestra que es servidumbre y corroboró mucha información solo hay un plano de frente que dice que es calle y que incluso no cumple con los anchos que está establecido, la servidumbre incluso es menor de lo que dice ahí.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Le agradece al señor Alcalde porque ya se instalaron las alcantarillas por la plaza y le recuerda sobre el hueco que hay por el Montecarlo y uno que hay frente a la escuela de Cooperativa Victoria.

ARTICULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a oficio AI-MG-ADV-006-2014, firmado por la Máster Adilsa Suarez Alfaro, Auditora Interna, que dice:

Asunto: Acuerdo irregular tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

Por medio de la presente les hago llegar respetuoso saludo, y de la misma forma en atención a lo establecido en el Art. 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, le solicito poner atención y tomar las medidas correctivas a la brevedad posible con la situación irregular que se ha presentando con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de este cantón.

Con fecha jueves 30 de julio del 2014, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de este cantón tomó el acuerdo que seguidamente transcribo: *"Que los días lunes, miércoles y viernes de 6:00 a 8:00 p.m. la pista del estadio sea usada exclusivamente para entrenamientos del equipo de atletismo. Las personas que deseen entrar al Gimnasio o clases de Zumba, deberán identificarse a la entrada donde habrá un encargado en el portón para dejar/os pasar. Asimismo, enviará nota a los instructores para que comuniquen a los usuarios del gimnasio que no pueden hacer uso de la pista en ese horario y también, oportunamente convocar a entrenadores y fisioterapeutas a reunión. (. ..)"*

Dicho acuerdo resulta violatorio de los derechos de los demás ciudadanos que también tenemos derecho a utilizar la pista del estadio con ese horario. La definición de bien público dice: *"Un **bien público** es, desde el punto de vista jurídico, aquél que pertenece o es provisto por el Estado a cualquier nivel: gobierno central, municipal o local a través de empresas estatales, municipales y, en general, a través de todos aquellos organismos que forman parte del sector público. Desde el punto de vista económico, es "un bien que está disponible a todos y del cual el uso por una persona no substraer del uso por otros". Buchanan, James M.: Demanda y oferta de bienes públicos, 1968. En el Voto N° 11-016484-0007-co se lee: (. ..) En todo caso, esta Sala ha señalado, reiteradamente, que la naturaleza de los llamados "bienes dominicales", "bienes demaniales", "bienes o cosas públicas" o "bienes públicos", persigue un destino especial de servir a la comunidad y al interés público, pues, son cosas que no pertenecen individualmente a los particulares y que están sometidas a un régimen especial".*

Así las cosas un acuerdo de ese tipo resulta a todas luces irregular, pues se están poniendo los intereses de un grupo, -llámese equipo de atletismo-, sobre los intereses del resto de la comunidad. Ya el acuerdo que se había tomado de restringir el uso de los vecinos (as) del cantón a dos carriles, de los que uno permanece lleno de "chunches", era violatorio de los derechos del conglomerado. Pero este además ya resulta abusivo.

Así las cosas se le pide al Concejo municipal, llamar la atención del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de este cantón para que, con base en la definición de bien público y demás normativa vigente, revoque el supracitado acuerdo por violentar los derechos constitucionales de los demás munícipes de este cantón.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que a su parecer esto por tratarse de un asunto jurídico y de normativa, antes de pasarlo a una comisión, le gustaría tener un criterio del Abogado escrito para poderlo utilizar una vez que ya esté en la comisión.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Coincide con doña María Isabel y dice que esto es un bien público y si bien es cierto que se está delegando en la administración del Comité Cantonal de Deportes, es para el cuidado y el disfrute de todos, pero tiene haber cierta regulación, por lo que cree que es mejor solicitar el criterio legal antes.

Regidora Denia Ramírez García:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

Le parece que el Comité de Deportes tiene autonomía, ellos son los que tienen que decidir y esto no tiene por qué venir al Concejo Municipal.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Comenta que ella va al Estadio y ahora hace unos días que no va porque el espacio que ocupan los que están entrenando es demasiado para que las señoras que van a las clases de Zumba no pueden pasar por ahí y lo que le molesta es que ellas tienen que pagar mil colones por persona y a veces les gritan que no tienen paso o que se vayan por fuera.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le pregunta a doña Bertha si el entrenador es del Comité o no.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Responde que cree que no.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Pregunta que ¿cómo es que una persona ajena al Comité puede cobrar en el estadio? Agrega que sí debe haber regulación en el Estadio, pero por otro lado no pueden regular el paso ni pueden quitarle a un Griego para darle a otro, considera que el Comité Cantonal de Deportes debe ser autosuficiente con el presupuesto que recibe y además el Polideportivo, las vallas publicitarias y demás, como para que les cobren a los adultos mayores por hacer ejercicio, cree que se debe hacer una investigación al respecto.

Síndica Ivannia Isela Morales Núñez:

Explica que esta actividad de Zumba se está dando en todas las comunidades, y lo que hacen es que le pagan el alquiler al salón comunal o el lugar donde los hacen, manifiesta que por la hora que hacen uso del salón lo que les cobran es como tres mil colones y el resto del dinero se lo lleva el entrenador, pero no sabe si en el estadio le pagan al comité por el uso de las instalaciones.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que con todo lo que está sucediendo sí se necesita un fiscal en el Comité Cantonal de Deportes, porque el fiscal lo que viene hacer es a vigilar el día a día de las cosas. Se refiere también a una moción que va a presentar para el fortalecimiento de las Cámaras y dice que se debería instalar cámaras en el estadio, y en otras partes de la municipalidad porque realmente no hay un control. Por ejemplo en el Cementerio, las personas que quieren ir a votar basura, van tranquilos porque como nadie los ve, es muy fácil, pero si tuvieran una cámara se darían cuenta y se le podría dar continuidad al asunto.

Agrega con relación al oficio de la Auditoría y dice que el estadio está para competir, para entrenar, para dar resultados deportivos, adicionalmente si no se ocupan los espacios pueden venir otros a ocuparlos pero la prioridad es competencia, el deporte, en ese sentido piensa que el comité cantonal de deportes tiene que alinearse en el sentido correcto.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE INVESTIGACIÓN AL RESPECTO E INFORME AL CONCEJO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

Inciso 2. Se da lectura a oficio firmado por Luis Diego Hernández Rodríguez, Secretario, Asociación Agricultores Rodrigo Rojas, Santa Isabel y Los Lagos de Río Cuarto, que dice:

Reciba un cordial saludo y las más sinceras muestras de consideración, además sirva la presente para solicitarte de la forma más respetuosa una audiencia ante el Consejo Municipal para tratar asuntos de interés comunal, en específico la situación actual del puente de Río Cuarto en los Lagos de Santa Isabel.

Allan Rodríguez Vega
Presidente Asociación Desarrollo Integral Santa Isabel de Río Cuarto de Grecia
Nelson Rojas Carvajal, Presidente Asociación de Agricultores Tel: 24830730, 60596595

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES RODRIGO ROJAS DE SANTA ISABEL DE RIO CUARTO, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. La Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, remite oficio que dice:

Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 19.186 "ADICIÓN DEL INCISO K) AL ARTÍCULO 148 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998", el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. La señora Jenifer Alfaro Rojas, Representante legal Soda Good Flavor SA, envía oficio que dice:

El motivo de la presente es solicitarles el derecho o cesión de local del Mercado Municipal ubicado donde antes estaban situados los medidores de electricidad frente a la Soda Good Flavor S.A., el espacio ha sido utilizado por años por la misma sociedad como sitio de almacenamiento y en reiteradas ocasiones hemos querido pagar por ese beneficio más no se nos había otorgado porque existían ahí dichos medidores.

Ya que los medidores fueron trasladados no habría inconveniente para adquirir los derechos del espacio, por lo que les pedimos que se nos cobre por este sitio ya que el espacio es indispensable para el buen funcionamiento de la soda.

Agradezco de antemano su pronta respuesta.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Rafael Muñoz Bonilla, Pastor, Confraternidad de Iglesias y Ministerios Cristianos de Grecia, remite oficio en el que textualmente dice:

La Confraternidad de Iglesias y Ministerios Cristianos de Grecia, les saluda y bendice; asimismo agradecemos la labor que emprenden a favor de los que habitamos en este Cantón de Grecia. Cabe destacar, que su Entidad representada le interesa el conservar el Bienestar y Seguridad de dicha Sociedad, bajo los mejores valores cívicos, morales y espirituales, por lo tanto, nos presentamos a hacerles la siguiente Solicitud:

Hemos realizados ya por varios años, bajo la autorización de ustedes, un Evento en el Kiosco del parque, llamado: "LECTURA DE LA BIBLIA", Fortaleciendo así, los valores familiares, y este año no será la excepción, por lo que Solicitamos se nos facilite el uso del mismo, y el obtener la electricidad para conectar equipo de sonido. Este evento se llevará a cabo a nivel del Cantón de Grecia, con representación de las Iglesias Cristianas del mismo y bajo toda responsabilidad de la Confraternidad. Dicho Evento será el día 31 de octubre del año en curso, a partir de las 12:00 md. Hasta la 1:00 am. El fin primordial es testificar a la población a la luz de la "Palabra de Dios", ante la problemática que está golpeando nuestro amado Cantón, por la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo, problemas familiares, rebeldía de la juventud, etc.. mostrar que hay una respuesta de amor, paz y unidad para las personas y esa es "Jesucristo", a través de la Palabra de Dios.

Aprovechamos esta oportunidad para de igual manera Solicitar la presencia del Señor Alcalde a nuestro Evento. Una vez confirmada su presencia, le estaríamos indicando el horario de su participación.

Por favor indicamos la respuesta a los números: 87189629 / 83931442 o Email: juan_b_v@yahoo.es.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE CON LOS SEÑORES LA ACTIVIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Moción del Regidor Jorge Arturo Gómez, Valverde

Asunto: Solicitar al estado Costarricense a través de Conacoop y al Infocoop, la participación y la asesoría para buscar soluciones de cooperativismo en los empleados de la fábrica Gretex, de Cantón de Grecia, por cierre de la misma.

Fecha: 11 de setiembre 2014

Exposición de Motivos: hace unos meses manifesté mi preocupación con respecto a la problemática que enfrentaban en ese momento el cese de 290 empleados en las fábricas de maquila instaladas en Grecia debido al impacto social y económico que esto representa, para lo cual realice una petición al señor alcalde con el propósito de llegar a un conversatorio con las autoridades de las fábricas de maquila en búsqueda de soluciones a esta población laboral. Esta problemática se incrementará en los próximos meses debido a la notificación realizada por la empresa GRETEX, por todos conocida y que fue publicada en los medios de información masiva, del cierre de sus operaciones, afectando nuevamente al Cantón por el cese laboral de alrededor de 600 empleados. Lo anterior no sólo afecta a la persona cesada sino a su familia o su entorno familiar provocando deserciones en el estudio de sus hijos, posibles desintegraciones familiares debido al traslado de estos a otros lugares del país entre otros.

Debido a lo anterior, un objetivo que ayudaría a solventar esta problemática es asociar a todos estos ciudadanos, que se quedarán sin empleo, en dinámicas de cooperación e

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

integración a pequeñas, y medianas cooperativas o pimes a fin de que puedan continuar haciéndole frente a las responsabilidades cotidianas, entre ellas buscar una negociación con Gretex a fin de buscar la adquisición del activo para continuar con la producción en manos de los empleados.

Otro de los objetivos es coadyuvar a continuar con la responsabilidad del gobierno de generar y mantener el empleo de los ciudadanos de conformidad de la propuesta elaborada por el Ministerio de Trabajo, Señor, Víctor Morales Mora quien es representante de la junta directiva del Infocoop, esto para evitar un impacto negativo socio económico en el Cantón de Grecia debido ante la amenaza del despido de 600 empleados.

Es por esto que solicito a este concejo tomar un acuerdo para solicitarle, al estado costarricense a través de Conacoop Y al Infocoop la participación y el interés de promover el cooperativismo en los empleados de las fábricas de maquila instaladas en este Cantón de Grecia.

POR TANTO: Solicito a este Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo a fin de coadyuvar a solventar la problemática antes expuesta, para lo cual se deben realizar las siguientes acciones:

1. Catalogar la situación que enfrentan los ciudadanos cesados de la empresa Gretex de interés Cantonal.
2. Conformar una comisión especial para darle seguimiento
3. solicitar al estado costarricense a través del Infocoop y Conacop y el ministerio de trabajo su intervención e interés para solucionar este problema laboral del Cantón de Grecia.
4. Que la comisión especial realice encuentros con las dos partes con las autoridades locales del Gretex y los representantes de la asociación solidarista a fin de tener elementos de juicio para las negociaciones con el estado.
5. Que el concejo municipal solicite una cita para el día 23 de setiembre, debido a la urgencia la junta directiva del Infocoop para tratar este tema de afectación a 600 familias tema que tratara la comisión especial creada para este fin.
6. Solicitarle al concejo que este acuerdo quede en firme para lo que corresponde.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que en este momento la Fábrica de San Rafael de Poas está trabajando en una especie de convenio entre los empleados y le manifestó un muchacho que tienen que firmar un documento y se ven obligados a salir cada tres meses para no pagar seguros y otras cosas. Manifiesta que esto se está viviendo a nivel de todo el país porque la situación de las maquilas está un poco difícil, por lo que felicita a don Jorge por esta moción y le dice que cuenta con su apoyo.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Le parece muy bien la moción del Regidor Jorge Gómez porque esto es una problemática y considera que todo el gobierno central debería estar poniéndole atención a esto porque es una alerta, ya que no es solo Gretex sino que se escuchan otras empresas aquí en Grecia. Agrega que en esta comisión deberían estar muchas otras personas como el ICE porque para nadie es un secreto que uno de los motivos es el costo de electricidad y las cargas sociales que tienen que pagar porque es muy caro. Considera que se debe hacer esta comisión con personas que tengan experiencia en el comercio y que el Gobierno local los acuerpe.

SE ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MOCION Y POR UNANIMIDAD.

Inciso 9. Moción del Regidor Jorge Arturo Gómez, Valverde

Asunto: Reubicación e instalación de nuevas cámaras de vigilancia para fines de la seguridad integral del Cantón.

Fecha: 11 de setiembre 2014

Exposición de Motivos: esta moción es para fortalecer el proyecto de seguridad ciudadana de este Cantón, y por supuesto de control en algunas de los inmuebles de la Municipalidad, y consiste en reubicar y adquirir algunas de las cámaras que están mal ubicadas y que no cumplen con los objetivos por ejemplo las cámaras internas del mercado para darle oportunidad a la seguridad y vigilancia a las afueras de las escuelas como de los colegios.

En estos días las noticias han sido preocupantes con la desaparición y secuestro de niños, y niñas del país, y esto nos debe de llamar la atención para tomar las medidas preventivas de seguridad, motivo por el cual debemos hacer un llamado a todas las organizaciones del Cantón a buscar alternativas de financiamiento para instalar estas cámaras al frente de nuestras escuelas y colegios.

En cuanto a las instalaciones propiedad de la municipalidad es importante las instalaciones de estas cámaras tener más control de las entradas y salidas de las diferentes instalaciones, por ejemplo, el plantel, el cementerio, el Mercado, el estadio, el polideportivo, el gimnasio, el edificio principal, el parque, y por supuesto por la seguridad ciudadana las bombas de Amelia, de Patal, los tanques de captación, ver proyecto de ley, 16973 ley de fortalecimiento integral de la seguridad ciudadana, y la ley de transferencias y competencias en el sector de seguridad.

Recordemos que esto no son gastos, son inversiones en bien la seguridad de los ciudadanos de este Cantón y el bien del control y evidencia de las personas que entran y salen de las diferentes instalaciones municipales, cada 4 meses estamos recibiendo informes estadísticos de la policía sobre la vulnerabilidad y el alto riesgo en la que esta nuestros cantón expuesto por los antisociales que nos visitan de otros lugares.

POR TANTO, Solicito a este concejo recibir esta moción y enviarla a la comisión de seguridad para su tramitología y gestión a fin de lograr estos objetivos.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR JORGE GOMEZ VALDERDE, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PARA SU GESTIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Moción del Regidor Jorge Arturo Gómez Valverde

Asunto: Celebración mes navideño 2014

Fecha: 2-9-2014

Exposición de Motivos:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

Esta moción es para proponerle al concejo la celebración de la navidad en el mes de diciembre 2014. Desde el 3 al 30 de diciembre. Para cumplir con una programación llena de actividades socio- culturales propias de la navidad.

Festival Grecia iluminado y brillante

Con motivo de las fiestas navideñas, se realizara un año más el "Festival Grecia Navideña" con la participación de bandas, carosas alusiones navideñas que traen la alegría de toda la comunidad en estas celebraciones año , a año debernos de fortalecerlas pues se trata del Nacimiento de nuestro salvador Isaías 7,14

Nombre: "Festival. Grecia iluminada y brillante.

Slogan: Es tiempo de brillar en Grecia

Símbolo del festival: Grecia un Cantón brillante.

Fecha del festival de la luz, sábado 6 de diciembre del 2014 6 de la tarde.

Objetivo

Concientizar a nuestros ciudadanos que navidad es para agradecer a nuestro Dios por habernos dado a su Hijo Jesús Luz del Mundo y compartir con nuestros familiares y vecinos la experiencia de la navidad.

Actividades.

Concurso de pórtateles a cargo de los Señores Pensionados del Parque.

Desfiles - bandas- concurso de música navideña villancicos, Lanzamiento de serpentina, globos, confeti, la cámara del comercio debe de tener dulces disponibles para los niños, buscar dinamias para la expresión del arte y las culturas navideñas, concurso de faroles navideños dentro del festival de la luz, baile del simulacro de fin de año.

Carrosas con sus portales luminosos

Promover a los distritos o comunidades a confeccionar portales como carrosas con su rotulación de identidad de cada distrito y que la misma comisión evaluará de los portales pueda diagnosticar cual es el mejor portal en su categoría. Grupo de apoyo la parroquia y la unión cantonal

Nota reflexiva

Recordarles que más que un desfile de bandas debe ser un desfile de carrozas con sus portales de las diferentes comunidades empresas como de nuestra institucionalidad.

Instalaciones y edificios de la Municipalidad deben ser iluminadas

Edificio Municipal, Mercado Municipal, Plantel Municipal Estadio Municipal, Polideportivo y promover a través de la cámara que los comercios se identifiquen iluminando sus locales comerciales.

El árbol y el portal

Instalación del portal y el árbol en el mismo lugar del año pasado como se ha venido haciendo años atrás, Importante no ocupar el área del kiosco por el compromiso de restauración

Rotación de las actividades cultunavideñas dentro de la periferia central

Las distintas actividades promocionales socio- cultural pasacalles, posadas y otras actividades se estarán realizando en distintas calles y avenidas, como de los barrios del centro de Grecia durante todo el mes de diciembre a fin de motivar y promover la participación en las distintas actividades que realizaremos.

Materiales de apoyo

Camisetas, Afiches Calcomanías Volantes Banners Medios de comunicación

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

Grupos de apoyo

Delegar responsabilidades a nuestra institucionalidad como grupos de apoyo- la guardia, bomberos, cruz roja, club de leones, comité cantonal de deportes., señores pensionados, los voy scout, cámaras de comercio, la parroquia, unión cantonal, Grecia fomento Cultural, asociación cívica cultural.

Oficina de Gestión Cultural

Las actividades culturales estarán coordinadas por la oficina de gestión cultural de la municipalidad, con el apoyo de distintos grupos organizados e instituciones públicas del cantón, todos con una temática navideña en función del rescate de valores. Las mismas actividades se llevaran a cabo en el parque como en distintos comercios. La idea de estas actividades se estén realizando durante los fines de semana del mes de diciembre (1 al 31 diciembre. 2014.

Recordar no comprometer el área alrededor del kiosco ya que el mismo estará intervenido por la empresa esfera.

POR TANTO, Solicito a este concejo recibir y aprobar esta moción y enviarla a la administración para que proceda con la tramitología correspondiente.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA MOCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se conoce Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ICHP-09-2014

Fecha de reunión: 11 de setiembre del 2014

Hora de reunión: 3:00 pm

Miembros presentes: Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Gerardo Esquivel Guevara, Jorge Gómez Valverde y Harry González Barrantes.

También presentes: María Isabel Montero Alfaro, Jorge Eduardo Alfaro Quesada, Roberto Hidalgo Alfaro, Lic. Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal, la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal y el Lic. Hansel Chavarría Cubero.

Se conoce oficio SEC-5018-2014 con respecto al Presupuesto Extraordinario número 3 del 2014, presentado por la suma ¢332.323.027.43, esta comisión dictamina positivo sin ninguna consideración al respecto. Igualmente, se recomienda a Concejo Municipal la adopción del acuerdo como definitivamente aprobado.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONSECUENCIA SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3 TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, POR LA SUMA DE ¢332.323.027,43. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA SU REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2014**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Posibilitar la ejecución efectiva y eficiente de las acciones administrativas, legales y financieras para en cumplimiento de las metas y objetivos anuales de la organización.	Operativo	1	Acciones administrativas, legales y financieras ejecutadas correcta y transparentemente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.	Recursos reales ejecutados/ recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde y titulares subordinados.	Administración General	-	22.775.033,00
Desarrollo Institucional	Cancelar en forma oportuna los compromisos financieros por concepto de deuda y transferencias.			Pago de deuda y transferencia realizado en forma oportuna y correcta como parte de los compromisos de la institución.	Recursos reales cancelados/lo presupuestado por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	Registro de deuda, fondos y aportes	-	14.000.000,00
Desarrollo Institucional	Fortalecer la gestión y desempeño de Tecnologías de Información, a fin de apoyar el trabajo de las distintas dependencias municipales.	Mejora	3	Adquisición de Servidor realizado para el funcionamiento efectivo en el procesamiento y manejo de las Bases de Datos municipales para una mejor gestión municipal.	Un Servidor adquirido y en operación/lo programado por 100.	0	0%	100	100%	Marisol Álvarez	Administración General	-	45.000.000,00

	SUBTOTALES					0,0		3,0				0,00	81.775.033,00
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%					
		50% Metas de Objetivos de Mejora				0%		100%					
		50% Metas de Objetivos Operativos				0%		100%					
		3 Metas formuladas para el programa											

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA

2014

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

ESTA COLUMNA ES NUEVA, SOLO SE LLENA PARA LAS METAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y EL SERVICIO 31: APORTES EN ESPECIE PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS. ESCOGER OPCIONES DE LA LISTA DESPLEGABLE. VER GUÍA PARA ELABORAR EL POA (WORD)

PLANIFICACION ESTRATÉGICA	PLANIFICACION OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Fortalecer el Servicio de recolección y tratamiento de los residuos sólidos en siete distritos del cantón de Grecia, a fin de brindarlo con la calidad y oportunidad requerida por los usuarios y el ambiente.	Operativo	1	20962 servicios de recolección y tratamiento de residuos brindados con la calidad y eficiencia requerida por los usuarios y el propio ambiente en siete distritos del cantón de Grecia.	Cantidad real de servicios brindados/ lo programado por 100.	0	0%	20962	100%	Yesenia Alfaro	02 Recolección de basura		0,00	90.000.000,00
		Mejora	2	Instalaciones del Centro de Acopio de Reciclado acondicionadas y ampliadas para el procesamiento de los residuos orgánicos del Mercado Municipal.	Condición real de manejo de los residuos sólidos del Mercado Municipal/ lo programado por 100.	0	0%	100	100%	Yesenia Alfaro	02 Recolección de basura		0,00	24.423.798,00
		Mejora	3	Adquisición e instalación de Basureros en sitios estratégicos de las principales Comunidades del cantón Grecia para una disposición adecuada de los residuos sólidos y con ello contribuir con la salubridad e higiene de la población.	Cantidad real de basureros adquiridos e instalados/ lo proyectado por 100.	0	0%	100	100%	Yesenia Alfaro	02 Recolección de basura		0,00	10.000.000,00
Servicios Públicos	Contribuir con el mantenimiento rutinario de aquellas rutas prioritarias de la Red Vial Cantonal para una circulación vehicular y de transeúntes segura.	Operativo	4	40 kms de la Red Vial cantonal con mantenimiento aplicado en forma correcta y adecuada para asegurar su buen estado y conservación.	Cantidad real de kms con mantenimiento aplicado/ lo programado por 100.	0	0%	40	100%	Alan Quesada	03 Mantenimiento de caminos y calles		0,00	55.324.967,00

Infraestructura	Contribuir con las mejoras adicionales de la ruta Tapón de Chilamate-Vuelta Kooper para asegurar una vía con las condiciones de infraestructura y seguridad requerida por las Comunidades de río Cuarto de Grecia.	Mejora	5	Aporte a la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte en proceso construcción de la carretera Tapón de Chilamate.Vuelta Kooper.	Aporte real ejecutado/ lo presupuestado por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	03 Mantenimiento de caminos y calles		0,00	8.400.000,00
Servicios Públicos	Cancelar los intereses generados por el crédito para la modernización del Acueducto Municipal.	Operativo	6	Intereses debidamente cancelados a las entidades deudoras del préstamo para la modernización del Acueducto Municipal.	Rercursos reales utilizados/ lo presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	06 Acueductos		0,00	27.000.000,00
Servicios Públicos	Propiciar la aplicación efectiva de la política cultural cantonal, a través de la realización de eventos y actividades para posicionar la identidad de la población.	Mejora	7	Eventos y actividades culturales y artísticas realizadas para el entretenimiento y disfrute de los ciudadanos.	Actividades y eventos realmente ejecutadas/ las proeyctadas por 100.	0	0%	100	100%	Shirley Salazar	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	0,00	9.850.000,00
Política Social Local	Apoyar la ejecución de actividades y proyectos del Comité de la Persona Joven para beneficio de la juventud.	Mejora	8	Actividades y proyectos de la Persona Joven debidamente ejecutadas en beneficio de la juventud.	Rercursos reales utilizados/ lo presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Coordinador del Comité.	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	900.229,43
Infraestructura	Apoyar la ejecución de obras comunales prioritarias y de gran necesidad en las localidades.	Mejora	9	Obras comunales prioritarias debidamente ejecutadas para resolver problemas o necesidades apremiantes.	rercursos reales ejecutados/ lo presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.		0,00	2.150.000,00
SUBTOTALES							0,0		9,0				0,00	228.048.994,43
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
67% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
33% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					
9 Metas formuladas para el programa														

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Construir y mejorar ciertas aceras en aquellos sitios considerados como prioritarios en el cantón de Grecia para seguridad y protección de los transeúntes.	Mejora	1	600 metros lineales de acera construidos y mejorados en sitios determinados como prioritarios en el cantón de Grecia para seguridad y protección de los transeúntes.	Cantidad real de metros cosntruidos/ lo programado por 100.	0	0%	600	100%	Rolando Miranda	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	15.000.000,00	
Infraestructura	Contribuir con la promoción y desarrollo del deporte, por medio de la construcción de la Pista atlética en el Colegio Deportivo de Grecia.	Mejora	2	Pista atlética del Colegio Deportivo debidamente construida y en funcionamiento para e disfrute de los usuarios.	Recursos realmente invertidos/ los programados por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal	06 Otros proyectos		0,00	7.499.000,00	

SUBTOTALES						0,0		2,0					0,00	22.499.000,00
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%						
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%						
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%						
2 Metas formuladas para el programa														

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

MUNICIPALIDAD DE GRECIA			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2014			
EJERCICIO ECONOMICO 2014			
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	286.500.000,00	86,21%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	107.000.000,00	32,20%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	107.000.000,00	32,20%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	100.000.000,00	30,09%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	7.000.000,00	2,11%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	42.500.000,00	12,79%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	12.500.000,00	3,76%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	12.500.000,00	3,76%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuesto al cemento	2.500.000,00	0,75%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	OTROS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIO	10.000.000,00	3,01%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	30.000.000,00	9,03%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	30.000.000,00	9,03%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	137.000.000,00	41,22%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	130.000.000,00	39,12%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	30.000.000,00	9,03%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	100.000.000,00	30,09%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	100.000.000,00	30,09%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	100.000.000,00	30,09%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	100.000.000,00	30,09%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	7.000.000,00	2,11%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	5.000.000,00	1,50%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso de bienes y servicios	2.000.000,00	0,60%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.229,43	0,27%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	900.229,43	0,27%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	44.922.798,00	13,52%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	44.922.798,00	13,52%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	3.000.000,00	0,90%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávil Especifico	41.922.798,00	12,62%
	TOTAL DE INGRESOS	332.323.027,43	100,00%

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

			Progra	Act/Se	Proyec	APLICACIÓN	MONTO
			ma	rv/Gru	to		
				po			
1.1.2.3.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmu	100.000.000,00	I	01		Administracion General	10.000.000,00
			I	04	6	Organo de Normalización técnica	1.000.000,00
			I	04	6	Aporte Junta Administrativa Registro Nacional	3.000.000,00
			I	04	6	Juntas Educación 10% IBI	10.000.000,00
			II	03		Caminos y Calles	52.000.000,00
			II	09		Educativos Culturales y Deportivos	9.000.000,00
			III	2		Construcción de Aceras en el Canton	15.000.000,00
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	7.000.000,00	I	01		Administracion General	7.000.000,00
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuesto al cemento	2.500.000,00	II	03		Caminos y Calles	2.500.000,00
1.1.3.2.01.09.4.0.000	Impuesto al alcohol	10.000.000,00	III	01	3	Administracion General	5.775.033,00
			II	03		Caminos y Calles	4.224.967,00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	30.000.000,00	I	03		Administracion de Inversiones Propias	29.000.000,00
						Caminos y Calles	1.000.000,00
1.3.1.1.00.00.0.0.000	Venta de Bienes	30.000.000,00	I	03		Administracion de Inversiones Propias	3.000.000,00
			II	06		Servicio Acueducto	27.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	100.000.000,00	I	03		Administracion de Inversiones Propias	10.000.000,00
			II	02		Servicio de Recolección de Basura	90.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	5.000.000,00	II	31		Caminos y Calles	2.000.000,00
						Educativos, Culturales y Deportivos	850.000,00
						Aportes en Especie para Programas Comunitar	2.150.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso de bienes y servicios	2.000.000,00	I	01		Caminos y Calles	2.000.000,00
	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	900.229,43	II	09		Servicios Sociales y Complementarios	900.229,43
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	3.000.000,00	I	03		Administracion de Inversiones Propias	3.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.005	Fondo Aportes Ministerio de Gobernacion	7.499.000,00	III	06	7	Mejoras en Infraestructura e Instalaciones Colegio Deportivo Grecia. Distrito Central	7.499.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Fondo Servicio Recoleccion de Basura	34.423.798,00	II	02		Servicio Recoleccion	34.423.798,00
		332.323.027,43					332.323.027,43

Yo, Cecilia Barquero Saborio, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 3-2014

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

MUNICIPALIDAD DE GRECIA							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2014							
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS							
GENERAL Y POR PROGRAMA							
		0,00		0,00		0,00	
CODIGO PRESUPUESTARIO		PROGRAMA I		PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES	
		DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES		SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		81.775.033,00	228.048.994,43	22.499.000,00	332.323.027,43
0		REMUNERACIONES		1.275.033,00	3.123.831,00	0,00	4.398.864,00
		REMUNERACIONES BASICAS		0,00	2.450.000,00	0,00	2.450.000,00
	0.01.02	Jornales		0,00	2.450.000,00	0,00	2.450.000,00
		REMUNERACIONES EVENTUALES		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0.01.01	Tiempo Extraordinario		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
		INCENTIVOS SALARIALES		83.333,00	204.166,00	0,00	287.499,00
	0.03.03	Decimotercer mes		83.333,00	204.166,00	0,00	287.499,00
		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		97.500,00	238.875,00	0,00	336.375,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		92.500,00	226.625,00	0,00	319.125,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		5.000,00	12.250,00	0,00	17.250,00
		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS		94.200,00	230.790,00	0,00	324.990,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		49.200,00	120.540,00	0,00	169.740,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		15.000,00	36.750,00	0,00	51.750,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		30.000,00	73.500,00	0,00	103.500,00
1		SERVICIOS		16.500.000,00	134.125.229,43	0,00	150.625.229,43
		ALQUILERES		0,00	5.195.229,43	0,00	5.195.229,43
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		0,00	5.195.229,43	0,00	5.195.229,43
		SERVICIOS BASICOS		8.000.000,00	200.000,00	0,00	8.200.000,00
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.02.02	Servicios de energía eléctrica		5.000.000,00	100.000,00	0,00	5.100.000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		6.000.000,00	11.300.000,00	0,00	17.300.000,00
	1.03.01	Información		0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
	1.03.02	Publicidad y propaganda		1.000.000,00	950.000,00	0,00	1.950.000,00
	1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros		0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		5.000.000,00	10.000.000,00	0,00	15.000.000,00
		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		0,00	107.800.000,00	0,00	107.800.000,00
	1.04.02	Servicios jurídicos		0,00	0,00	0,00	0,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería		0,00	8.400.000,00	0,00	8.400.000,00
	1.04.06	Servicios generales		0,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		0,00	95.900.000,00	0,00	95.900.000,00
		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		0,00	3.680.000,00	0,00	3.680.000,00
	1.05.02	Viaticos dentro del País		0,00	3.100.000,00	0,00	3.100.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país		0,00	580.000,00	0,00	580.000,00
		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	1.06.01	Seguros		0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
		CAPACITACION Y PROTOCOLO		500.000,00	1.850.000,00	0,00	2.350.000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación		500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		0,00	1.850.000,00	0,00	1.850.000,00
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		2.000.000,00	3.100.000,00	0,00	5.100.000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte		0,00	3.100.000,00	0,00	3.100.000,00
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina		2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
CODIGO PRESUPUESTARIO		PROGRAMA I		PROGRAMA II	PROGRAMA III		
		DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES		SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		4.400.000,00	60.949.934,00	0,00	65.349.934,00
		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		1.000.000,00	5.500.000,00	0,00	6.500.000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes		0,00	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		0,00	0,00	0,00	0,00
	2.01.99	Otros productos Químicos		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		0,00	2.925.000,00	0,00	2.925.000,00
	2.02.03	Alimentos y Bebidas		0,00	2.925.000,00	0,00	2.925.000,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		0,00	33.099.934,00	0,00	33.099.934,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos		0,00	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		0,00	23.549.934,00	0,00	23.549.934,00
	2.03.03	Madera y sus derivados		0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio		0,00	0,00	0,00	0,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico		0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
		HERRAMIENTAS REPUESTOS YACCESORIOS		2.000.000,00	7.225.000,00	0,00	9.225.000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos		0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios		2.000.000,00	7.200.000,00	0,00	9.200.000,00
		UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.400.000,00	12.200.000,00	0,00	13.600.000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo		0,00	0,00	0,00	0,00
	2.99.03	Productos de papel carton e impresos		400.000,00	200.000,00	0,00	600.000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario		500.000,00	1.000.000,00	0,00	1.500.000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		500.000,00	10.000.000,00	0,00	10.500.000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
		INTERESES Y COMISIONES		0,00	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00
		COMISIONES Y OTROS GASTOS		0,00	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00
	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre prestamos internos		0,00	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00
5		BIENES DURADEROS		45.000.000,00	2.850.000,00	22.499.000,00	70.349.000,00
		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		45.000.000,00	2.850.000,00	0,00	47.850.000,00
	5.01.02	Equipo de transporte		0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
	5.01.05	Equipo y Programas de Computo		45.000.000,00	0,00	0,00	45.000.000,00
	5.01.99	Maquinaria mobiliario y equipo diverso		0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		0,00	0,00	22.499.000,00	22.499.000,00
	5.02.02	Vias de comunicación terrestre		0,00	0,00	22.499.000,00	22.499.000,00
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.600.000,00	0,00	0,00	14.600.000,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		14.000.000,00	0,00	0,00	14.000.000,00
	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados		3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
	6.02.03	Ayudas a funcionarios		600.000,00	0,00	0,00	600.000,00

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO-3-2014
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES	
	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	81.775.033,00	228.048.994,43	22.499.000,00	332.323.027,43	100,00%
0 REMUNERACIONES	1.275.033,00	3.123.831,00	0,00	4.398.864,00	1,32%
1 SERVICIOS	16.500.000,00	134.125.229,43	0,00	150.625.229,43	45,32%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.400.000,00	60.949.934,00	0,00	65.349.934,00	19,66%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00	8,12%
5 BIENES DURADEROS	45.000.000,00	2.850.000,00	22.499.000,00	70.349.000,00	21,17%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.600.000,00	0,00	0,00	14.600.000,00	4,39%

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley Nº 7509 ¢
100.000.000.00

Tomando en consideración el comportamiento que se ha presentado en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles durante el periodo enero-julio del 2014, con un promedio mensual de ingreso mensual de ¢90 millones de colones, así como el comportamiento histórico en la recuperación de este impuesto para el último trimestre del año, podríamos esperar un ingreso anual por concepto de bienes inmuebles de ¢1.000.00 de millones, es decir ¢100 millones adicionales a lo presupuestado

1.1.2.4.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Traspaso de Bienes Inmuebles ¢ 7.000.000.00
 Con base en la recaudación media al mes de julio, se recalifica el ingreso en ¢7.0 millones

1.1.3.2.01.00.0.0.000 Impuesto Especifico sobre la Producción y Consumo de Bienes (impuesto al Cemento) ¢ 2.500.000.00

Se adiciona este ingreso tomando como referencia, la recaudación extraordinaria que se ha producido a la fecha.

1.1.3.2.01.09.0.0.000 Otros impuesto específicos sobre la producción y consumo de bienes (Impuesto al alcohol) ¢ 10.000.000.00

Considerando el promedio recaudado al julio y el ingreso que se genera durante el último trimestre del año, se recalifica el ingreso en ¢10 millones adicionales..

1.1.3.3.01.00.0.0.000 Licencias profesionales comerciales y otros permisos ¢ 30.000.000.00

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

El ingreso percibido en lo que va del 2014 por concepto del impuesto sobre patentes municipales, asociado al monto pendiente de recuperar en el último trimestre del año, nos permite estimar una recalificación en el ingreso por este rubro de ¢30 millones de colones, para un total anual de ¢810 millones de colones.

1.3.1.1.00.00.0.0.000 Venta de Bienes (venta de agua) ¢ 30.000.000.00

En lo que respecta al servicio de agua potable, se espera una mayor recuperación para los últimos meses del año, debido a que históricamente las personas pagan sus cuentas atrasadas con los ingresos adicionales de fin de período y además, debido al incremento en las tarifas que se dio a partir del mes de junio, tanto para los servicios fijos como para los medidos. En este sentido, podemos recalificar el ingreso en ¢ 30 millones de colones adicionales, para un total anual de ¢610 millones.

1.3.1.2.05.04.0.0.000 Servicio de Saneamiento Ambiental ¢ 100.000.000.00

Se recalifica el ingreso de recolección de basura ya que muestran un comportamiento muy satisfactorio durante el período enero-julio de 2014, teniendo ya recaudado más del 76% de lo proyectado. Dado lo anterior y de acuerdo con el comportamiento histórico del último trimestre, con promedios mensuales de recuperación cercanos a los ¢30 millones de colones, podemos esperar un ingreso superior a lo proyectado, en ¢100 millones de colones, para un total de ¢660 millones anuales.

1.3.4.1.00.00.0.0.000 Intereses moratorios por atraso en impuestos y tasas

1.3.4.2.00.00.0.0.000 Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios ¢ 7.000.000.00

De acuerdo con el promedio de recaudación a julio, se recalifica el ingreso en ¢7.0 millones de colones, distribuidos ¢5 millones a los intereses asociados a la mora en impuestos como bienes inmuebles y patentes, y ¢2 millones para mora relacionada a los servicios municipales.

1.4.1.2.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados ¢ 900. 229,43

Con base en el oficio CPJ-RC-13- 2014, del Consejo Nacional de la Persona Joven, en donde comunica que el aporte para el año 2014, es de ¢ 3.702.148.43 y siendo que en el Presupuesto Ordinario se incluyeron ¢ 2.801.919,00, se procede a presupuestar la diferencia que es ¢ 900.229,43.

3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit Libre ¢ 3.000.000.00

Después de haber sido aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo en el Artículo III, Inciso 6, Acta 331 del 15 de julio 2014, la liquidación de los compromisos presupuestarios, y habiéndose producido un incremento en el Superavit Libre, se proceden a utilizar los recursos remanentes.

3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Específico ¢ 802.186.70

Se incluyen los recursos del superávit específico, después de liquidar los compromisos al 30 de junio 2013, básicamente los recursos que se utilizan son un remanente que luego de ajustar la liquidación le correspondía a un aporte del Ministerio de Gobernación y que es para Mejoras

del Colegio Deportivo de Grecia y una parte del saldo de liquidación del Fondo de Recolección de Basura.

JUSTIFICACION DE LOS EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES:

En este programa se asignan recursos para los gastos administrativos de los procesos subprocesos y actividades que conforman el área administrativa.

Remuneraciones:

Se adicionan recursos para el pago de tiempo extraordinario, para finalizar el año.

Servicios:

Se da mayor contenido económico al rubro de servicios, con el fin de cubrir el pago por concepto, servicios de energía eléctrica, telecomunicaciones, información, publicidad y propaganda, servicios comerciales y financieros, servicios de capacitación y mantenimiento y reparación de equipo de oficina con la finalidad de dar mantenimiento preventivo y curativo según sea el caso, de los aires acondicionados instalados en las oficinas municipales.

Materiales y Suministros:

En esta subpartidas se refuerza la compra otros productos químicos y conexos, repuestos, útiles y materiales de limpieza y otros útiles materiales y suministros. El rubro que con más recursos se refuerzan son los de repuestos, para la compra de los suministros de los materiales que se ocupan para el mantenimiento de los aires acondicionados.

Bienes Duraderos:

1. Adquisición Servidor

Actualmente se tiene trabajando dos servidores, adquiridos desde hace ya 7 años. Uno de ellos alberga la base de datos; llámese Registros del Pendiente, Registros de Fincas, Propietarios, Patentados, Alquileres, Contabilidad, Cobros, Catastro, Valores, Avalúos, Permisos Construcción, Visados, Planillas, etc. y en el otro servidor tenemos las cuentas del dominio (cuentas de usuario y sus credenciales) y las carpetas de trabajo (oficios, fotos, hojas electrónicas, presentaciones, etc.) de los diferentes departamentos municipales.

Si bien en su momento respondían a las necesidades de la institución y se consideraban sobrados, hoy en día por la cantidad de proyectos, crecimiento institucional y proyecciones en las aplicaciones que las distintas dependencias municipales desean implementar, éstos ya no son aptos para albergar y procesar lo requerido.

Además de lo anterior, se debe tomar en cuenta que por los cambios tecnológicos tanto en software como hardware, nos vemos limitados a realizar un trabajo mucho más eficiente en la administración de la información. Considerando que con la tecnología que

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

actualmente nos ofrece el mercado es más sencillo realizar virtualización de servidores (en un solo servidor físico posibilidad de crear varios), posibilidad de tener una SAN (conjunto de discos) que conectados por un canal especial al servidor principal permite el acceso a la información a muy alta velocidad, es que vemos la oportunidad de dar el paso de la actualización de nuestra plataforma de servidores.

Es importante agregar que el año pasado, tanto el servidor de dominio como el servidor de base de datos que tenemos en operación en este momento, nos presentaron errores en los discos y que gracias a que contábamos con discos de stock, pudimos solventar la situación y sustituir los que nos fallaron, sin perjuicio de la paralización del cobro u otros servicios.

En la actualidad, tenemos un servidor con un error crítico; una alerta encendida, sobre una falla en el servidor de base de datos, con el agravante de que en esta oportunidad no contamos con discos adicionales para solventar el problema y además no existe la posibilidad de adquirirlos, pues tanto el modelo de los servidores como los componentes, fueron descontinuados por la fábrica. Esto es bastante preocupante, ya que puede llevar a la paralización de una gran cantidad de servicios como el cobro, bancos, afectación en atención al cliente, etc.

Por todo lo mencionado anteriormente se presupuesta para la compra de un servidor.

Transferencias Corrientes:

Se incluyen recursos para la cancelación de transferencias definidas por ley para el Órgano de Normalización Técnica, Registro Nacional y Juntas de Educación lo correspondiente a los porcentajes específicos de la recalificación del impuesto a los bienes inmuebles. Además se adicionan recursos para el rubro de ayudas a funcionarios.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Remuneraciones:

En esta partida se asignan los recursos para pago de jornales ocasionales en el servicio de Recolección de Basura, para actividades a desarrollar en la recolección de desechos no tradicionales, así como también se refuerzan los jornales ocasionales de Caminos y Calles para finalizar el año.

Servicios:

Se refuerza las comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales en el servicio de recolección de basura, además de alquiler maquinaria, publicidad y propaganda, impresión y encuadernación, actividades protocolarias y sociales, transporte dentro del país, viáticos, que básicamente financiaran el caso del Servicio de Recolección de Basura, para la construcción de un espacio físico para realizar la transformación de los residuos orgánicos del mercado Municipal en compostaje (técnica takacura) y los demás servicios que se refuerzan es para la realización de las actividades navideñas.

En el Servicio de Caminos de Calle se refuerza el Mantenimiento y Reparación del Equipo de Transporte, para varios arreglos de la maquinaria municipal que apoya los trabajos de la red vial cantonal y Otros Servicios para pago colocación de mezcla.

Por otra parte en la cuenta de Servicios de Ingeniería, se presupuesta para pago adicional al diseño de modificación de algunas intersecciones y colocación de 9

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

estructuras adicionales en el proyecto Vial "Altamira- Bajos de Chilamate "; así solicitado al Concejo Municipal por la Agencia para el desarrollo de la Región Huetar Norte, dado que este proyecto atravesara en mayor parte el Distrito de Rio Cuarto.

Materiales y Suministros:

En esta subpartida se refuerzan los rubros de, combustibles y lubricantes, materiales y productos minerales y asfálticos, repuestos y accesorios en el servicio de caminos y calles. De la misma manera se refuerzan las partidas para compra de alimentos y bebidas, maderas y sus derivados, productos de papel cartón e impresos, textiles y vestuarios y otros útiles, materiales y suministros del servicio Educativos Culturales y Deportivos. Materiales y productos plásticos para el servicio 28 de Emergencias Cantonales y en Aportes en Especies para servicios y programas comunales en el rubro materiales y productos minerales y asfálticos.

Intereses y Comisiones

Se refuerza la partida de intereses para el pago que corresponde por los desembolsos solicitados del préstamo para la Construcción del Acueducto que se encuentra

Bienes Duraderos:

Se asignan recursos para la compra de una motocicleta, un montacargas manual y una mesa para el aula educativa, todo este equipo es para el Centro de Acopio.

PROGRAMA III: INVERSIONES

Construcción de Aceras en el Cantón. Se añaden recursos para reforzar la construcción de aceras, ya que actualmente hay pendientes varias construcciones de aceras, producto de recursos de amparo presentados ante la Sala Constitucional.

Bienes Duraderos

Se incluye en esta subpartida el recurso para pago de construcción pista atlética Colegio Deportivo, con dineros provenientes del Aporte Ministerio de Gobernación

Inciso 12. Se conoce oficio firmado por los Regidores Gerardo Esquivel Guevara y Cristian Alfaro Alpizar, en el que a letra dicen:

La Fundación Líderes Globales nos ha cursado invitación a un Congreso a realizarse en México, en el cual se analizarán temas turísticos y como concedores del gran potencial y desarrollo en esta actividad en dicha nación, solicito a este Honorable Concejo Municipal la aprobación de tiempo, representación y recursos para asistir a tan importante Encuentro de Alcaldes y Regidores, que tendrá lugar del 05 al 11 de octubre del presente año.

Seguros de que lo visto y analizado en ese Congreso será de gran beneficio para nuestro Cantón y consciente de que aprovecharé al máximo las exposiciones, agradeceremos dicha aprobación.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que ella no está de acuerdo en que los dos compañeros participen en ese encuentro porque cree que tiene que haber equidad de género y ya el año anterior o en esta

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

administración fueron dos compañeros, hombres a capacitación a otro país y cree que lo que corresponde y lo justo sería que vayan don mujeres a esa actividad.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le parece bien y dice que la oportunidad que tiene Cristian la tienen todos los Regidores, y al final hay que poner una parte de los gastos y el pasaje hay que pagarlo cada uno, le parece que don Gerardo está encargado de la parte de Culturales y tiene derecho y le parece que Cristian tiene todo el derecho también al igual que los otros compañeros, la propuesta es que se envíe a una comisión y que después esta comisión dé su criterio.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Dice que él recibió la invitación de don Gerardo ya que él pertenece a la Comisión de Turismo, y le pareció bien, pero si no les parece rechaza su petición porque fue creado con valores y principios y si va haber un problema por esto mejor lo deja por si otra persona quiere ir.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a Cristian que tiene un documento y tiene que someterlo a votación.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Dice que le parece que decirle a Cristian que no sería egoísmo, pero si quiere que se tomen en cuenta en otra vez que se tenga la oportunidad, debe haber equidad de género, y en la comisión hay hombres y mujeres.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LOS REGIDORES GERARDO ESQUIVEL GUEVARA Y CRISTIAN ALFARO ALPÍZAR, PARA ASISTIR AL CONGRESO "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIUDADES Y MUNICIPIOS TURISTICOS DE AMERICA", A REALIZARSE EN MEXICO DEL 05 AL 11 DE OCTUBRE DE 2014. ASIMISMO, SE APRUEBA EL TIEMPO, REPRESENTACIÓN Y RECURSOS PARA ASISTIR A ESTE CONGRESO.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

Los Regidores Gerardo Esquivel Guevara y Rolando Alpizar Oviedo se abstienen en la votación, en el lugar del regidor Gerardo Esquivel vota la Regidora Bertha Sánchez Paniagua.

Inciso 13. Se presenta moción del Regidor Cristian Alfaro Alpizar, avalada por los regidores Rolando Alpizar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños, Jorge Gómez Valverde y Juan José Alvarado Ruiz.

Asunto: Reconocimiento a los funcionarios Municipales, Comité Organizador, Bandas y Escuelas del Cantón.

La siguiente moción sería para brindar un reconocimiento al Comité Organizador también para todas las Escuelas participantes, en especial a la Escuela de Enseñanza Especial y a ATAICA por su importante y linda participación.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN DEFINITIVAMENTE Y POR UNANIMIDAD.

Inciso 14. EL Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor del Concejo, da lectura a informe que dice:

Como se desprende del oficio SEC- 5019-2014, procedo a brindar las explicaciones acerca del proyecto de ley 19213.

Proyecto de Ley de los Planes de Desarrollo de Mediano y Largo Plazo.

De Información:

Con la eventual promulgación de esta ley se pretende crear mecanismos de elaboración, tramitación, y aprobación de los planes de desarrollo de mediano y largo plazo del Estado Costarricense, a saber, El Plan Estratégico Nacional, Planes Sectoriales y los Planes Regionales, proponiendo con esto una cultura de planificación de largo plazo como base de desarrollo.

Así pues, se pretende crear un Plan Estratégico Nacional, con una vigencia no menor de 20 años, revisable cada cinco años, el documento será elaborado por una comisión compuesta por 7 miembros, designados por el Poder Ejecutivo de una terna enviada Ministerio de Planificación, Concejo Nacional de Rectores, Unión Costarricense de Cámaras de la Empresa Privada, Organizaciones Sindicales, El Proyecto estado de la Nación, Colegios Profesionales y las Universidades Estatales, brindando un plazo de 1 mes para la publicación en la Gaceta para la presentación de cualquier informe ciudadano, posterior a ello se remitirá al poder Ejecutivo para el análisis y el correspondiente traslado a la Asamblea Legislativa para aprobar o improbar.

Los Planes Sectoriales serán 6 instrumentos, con vigencia de 12 años, que precisan los objetivos, metas y responsabilidades de los sectores de acción gubernamental en concordancia al Plan Estratégico y existirá un Plan para cada los siguientes ámbitos:

- Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte
- Salud, Ambiente y Seguridad
- Infraestructura, Transporte, Vivienda y Urbanismo
- Planificación, Gobernabilidad, Hacienda y Relaciones Exteriores
- Producción, Comercio, Empleo y Economía
- Asistencia Social, Niñez, Juventud, Mujer, Tercera Edad y Familia

Estos planes al igual que el anterior, lo elaborará una Comisión de expertos pero en esta ocasión compuesta por 9 miembros, con el mismo trámite, de las ternas enviadas por Facultades Universitarias relacionadas con el Sector, Colegios Profesionales vinculados con el sector, Unión Costarricense de Cámaras de la Empresa Privada, Organizaciones Sindicales, El Proyecto estado de la Nación, MIDEPLAN, Ministerios y Órganos Descentralizados relacionados con el sector.

Los Planes de Regionales, serán 6 instrumentos de dirección y planificación regional, para periodos no menores a 12 años, en donde paralelamente a los Planes anteriores, se fijarán las políticas, programas y proyectos que orientarán el desarrollo de cada región del país, a saber:

- Región Central
- Región Huetar Caribe
- Región Brunca
- Región Chorotega
- Región Huetar Norte
- Región Pacífico Central

Igualmente estos Planes serán elaborados de un documento único, confeccionado por una comisión de 9 expertos con el mismo trámite, de ternas enviadas por Concejos Municipales de la Región, Organizaciones Comunales, Productivas y Sociales del cantón, Concejo Nacional de Rectores, Unión Costarricense de Cámaras de la Empresa Privada, Organizaciones Sindicales, El Proyecto estado de la Nación, MIDEPLAN, y Jerarcas y Direcciones Regionales de las Entidades Públicas establecidas en la región.

De esta manera procedo a brindar la información respectiva, ya que no contiene algún vicio o elemento de índole jurídico, y la proposición que se somete a discusión es de conveniencia política y administrativa, así que los aportes a la Asamblea que se quieran dirigir son de competencia de los señores regidores.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DEL LIC. HANSEL CHAVARRIA CUBERO, Y SE REMITE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LO QUE CORRESPONDA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Moción de los Regidores Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro y Cristian Alfaro Alpizar.
Asunto: Reglamento Cementerio Municipal de Grecia.

Justificación:

La Municipalidad de Grecia cuenta con un Cementerio para la Comunidad de Grecia. Esta importante infraestructura no cuenta actualmente con un reglamento de uso y Administración.

Por lo tanto:

Para Mejorar el uso y su gestión se hace necesario contar con un Reglamento actualizado y moderno que permita cumplir con compromisos administrativos tanto legales como económicos en beneficio de la sociedad.

Moción:

Se presenta una propuesta de Reglamento de Uso de Cementerio para la Municipalidad de Grecia basado en lo que dicta el Código Municipal en su Artículo 4, Inciso a), que dice: "Dictar los Reglamentos Autónomos de organización y de Servicio así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico", así como el artículo 27, Inciso b) que dice: "formular mociones y proposiciones"

Con esta moción se pretende contar con esta herramienta para que la Municipalidad pueda brindarle beneficios a la comunidad.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN Y TRASLADARLA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Se conoce oficio firmado por los señores Andrea Solís Maroto y Mario Vega Valverde, miembros de la Comisión que se nombró para el Acueducto de Tares, que dice:

La presente es para invitarlos a la reunión que se llevará a cabo el día viernes 26 de setiembre en el gimnasio de Tares Sur de Grecia, a las 7:00 p.m. En la reunión se tratará asuntos del convenio de A y A – Atenas, nos gustaría mucho que nos acompañen a dicha reunión ya que es de suma importancia conocer la posición del Gobierno Local con respecto a este tema del agua que es tan importante para nosotros.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que ellos están invitando más que todo para que asistan como garantes porque ese día la decisión que van a tomar es de la comunidad porque si la comunidad está de acuerdo en que se firme, se hará así. Pero hay muchos criterios y unos están de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

acuerdo otros no, manifiesta que él va a asistir para apoyarlos.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Se conoce recurso de Amparo de Eliuth Berrocal Gómez, contra la Municipalidad de Grecia, vecina de San Roque de Grecia, Calle San Rafael...

El señor Alcalde manifiesta que ya se respondió el recurso.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL RECURSO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Se conoce el informe de la comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice;

Fecha de reunión: 11 de setiembre del 2014

Hora de reunión: 3:00 pm

Miembros presentes: Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, Gerardo Esquivel Guevara, Jorge Gómez Valverde y Harry González Barrantes.

También presentes: María Isabel Montero Alfaro, Jorge Eduardo Alfaro Quesada, Roberto Hidalgo Alfaro, Lic. Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal, la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal y el Lic. Hansel Chavarría Cubero.

Se conoce el oficio SEC-4777-2014, con respecto al oficio C.C.D.R.G-037-2014, firmado por el Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, donde se hace de conocimiento el Plan de Trabajo para el año 2015.

Se conoce el oficio SEC-4876-2014, con respecto al oficio presentado por el Distrito de San Isidro con el Plan de Trabajo para el año 2015, elaborado por el Consejo de Distrito Ampliado.

Por lo anterior esta comisión da por recibidos los oficios mencionados.

Se conoce el oficio SEC-4983-2014, con respecto al Presupuesto Ordinario 2015 de la Junta Vial Cantonal, por un monto de ¢362.887.392,00 (Trescientos sesenta y dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos noventa y dos con cero céntimos), la comisión dictamina positivo la aprobación del mismo.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- A) DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS SEC-4777-2014, CON RESPECTO AL OFICIO C.C.D.R.G-037-2014, DONDE SE HACE DE CONOCIMIENTO EL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2015. ADEMÁS DEL OFICIO SEC-4876-2014, CON RESPECTO AL OFICIO PRESENTADO POR EL DISTRITO DE SAN ISIDRO CON EL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2015

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 346 16 de setiembre del 2014

- B) CON BASE A LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2015 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, TAL Y COMO FUE PRESENTADO. POR UN MONTO DE $\text{¢}362.887.392,00$ (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CERO CÉNTIMOS), POR LO QUE SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS Y CINCO MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL